EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,317 | Montevideo, Sábado 19 de Agosto de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones, Víctor De Lisio, Chacabuco 428.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION Á EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Para el exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por seis meses	» 8.00
Por un año	» 15.00

Para el exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy Sábado 19—San Luis obispo. Sale el sol á las 6 h. 42 m.—pónese 5 h. 30 m. Cuarto menguante el 22.

ESPECTACULOS

POLITEAMA de José y Luis Crodara. — [illegible] Miris, la reina del transformismo. [illegible] con entrada $ 0.80. Hoy sábado 19 de Agosto, «En barba [illegible]», «Escena entre monteses», «El [illegible] Proserpinas», «Gran Teatro [illegible]» y danza serpentina.—A las 8 [illegible] punto.

Domingo 20 — 1.er matinée.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Canelones. — Función todas las noches con programas variados. Domingos y días festivos matinée con [illegible] juguetes. Los lunes gran función.

[illegible] THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funciones todas las noches. Espectáculos variados.

[illegible] artística — Banda de música [illegible] PALACE — Colonia 800 — Funciones diarias — Noches de moda: los [illegible] — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atracción.

[illegible] SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos nocturnos á guante y á mano á las 8 1|2 p. m.

Sábado 19.—Gran partido á guante, á las 8 1|2 p. m.: Gallito y [illegible] contra Cuñado y Sabino, á sacar [illegible].

[illegible] segundo partido á mano limpia.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la [illegible], Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Tolato, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los días.

[illegible] por Olmos, Las Toscas, [illegible] Piedras de Afilar. Todos los días. [illegible] 11 p. m., del día antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, [illegible], Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible], Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, [illegible] Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible], Goñi, Durazno, Yí, Villasboas [illegible]. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Santa [illegible], Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, [illegible] Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Minasvillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Bonner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquero y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chaileuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. 10 recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Cerito núm. 343. 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL — Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1|2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — [illegible] 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 311. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 40. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos Rincon 231. 2193 sb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 139.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 159.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

COMERCIALES

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Costa y García, propietario del almacen de comestibles y bebidas denominado del Puerto Artificial calle Reconquista núm. 37 y 39 esquina Colon; quedando el activo á cargo del socio don Pedro García. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales la extinguida firma no se considerará responsable. — Montevideo, Julio 29 de 1905.—Francisco Costa; Pedro García. 2156 jl 30 v st 23

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta días, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cía. 2131 v ag 30.

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender al señor don Manuel Fernandez é Ismendi mi casa de comercio en los ramos de tienda, radicada en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la firma de Francisco Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier asunto pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta días subsiguientes á contar del de la fecha, á fin de serles arreglados dichos créditos. —Montevideo, Agosto 6 de 1905.—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Raveeca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Francisco Raveeca, Carlos R. Cranwell. 2099 v 18 ag

AVISO—Participamos al comercio y al público que disolveremos la sociedad que teníamos en el ramo del negocio «Despacho de bebidas» situado en el Mercado Central de esta Ciudad, puesto número 0 y que gira bajo la razon «Juan Oddoni y Barzaghi», quedando el activo y pasivo á cargo de Carlos Barzaghi. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en dicho puesto para ser abonados sus créditos, dentro del plazo de ley á cuyo objeto se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1905.— Juan Oddone, Carlos Barzaghi. 2163 v ag 24.

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta días contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 79 esquina á la de Batovi. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 30 días que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz. 2144 v22 ag

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle 19 de Abril número 15, jurisdiccion del Paso del Molino, á favor de don Francisco Cotelo. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1905. —Ernesto Graterole. 2193 v ag 25.

AL COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo R. Giribaldi, hemos vendido á los señores Presa, Acuña y Compañía, nuestra casa de comercio que en el ramo de introduccion y venta de vinos al por mayor y menor teníamos establecida en esta ciudad, calle Río Negro núms. 218 y 220 a, sucursal de nuestra casa matriz de Buenos Aires. En consecuencia, todos aquellos que se consideren acreedores, se servirán pasar dentro del término de treinta días por la citada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — M. Berenitz y Ca. 2122 v ag 20

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Carlos F. Gemeno las existencias de mi casa de negocio sito en la Avenida Rondeau núm. 1002, esquina Corrientes núm. 44, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1905. — Francisco Belloso y Ca 2171 v ag 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Julio número 776, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 2 8de 1905.—Delfino Robella. 2146 v ag 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta días á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Rayneri la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominada «Bodega Progreso» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Carlos Pozzi y Cía.—Alfonso Rayneri.—Montevideo, Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar sus créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2260 v st 17

CARBONERIA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Gonzalez la carbonería de mi propiedad que tenía establecida en la calle Cerrito núm. 67, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la mencionada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1905. Joaquin Rodriguez. 2170 v ag 24

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que jiró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 25, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chans y Dominguez». Prevengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar contra el espresado establecimiento deben presentarlos con sus justificativos en el mismo, dentro del término de 30 días contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el socio entrante (Dominguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Máximo Chans. 2215 v ag 30

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 584 esquina Yaguarón números 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Raitoso. 2270 v st 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que desde esta fecha, según escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue ha quedado á cargo del activo y pasivo de la casa de comercio que el suscripto tenía establecida en «La Teja», el señor Antonio Podestá, debiendo ocurrir á dicha casa dentro de 30 días, los que tuvieren algo que reclamar.— Montevideo, Julio 29 de 1905.—Raul Raymond. 2175 v ag 24

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Estellan las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Agraciada núm. 513, esquina Córdoba núm. 23 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Julio 21 de 1905 —Miguel A. Echegaray. 2188 v 23 ag

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. García y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 218 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 [illegible]

AL PUBLICO — Participo que he vendido á favor de don José Gomez el tambo y reparto con todos los útiles que corresponden al ramo de dicho negocio, situado en el Rincon del Cerro, campo de los señores Sanguinetti y Hnos. á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de 20 días se presenten en el indicado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1905. — Miguel Olave. 2187 v ag 23

ALMACEN VENDIDO—Participo haber formalizado compromiso de venta de mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Miguelete número 398, esquina á la de Justicia, á favor de don Francisco Cabrera. De acuerdo con lo que dispone para estos casos la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, ruego á todos mis acreedores, se presenten con sus respectivos comprobantes en la misma casa dentro de treinta días, contadas desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.— Montevideo, Julio 24 de 1905.—Anselmo Nuñez. 2190 v ag 27.

VARIAS

DEPOSITO DENTAL—Única casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1037 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viernes. 2006 v ag 21

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y pararayos, otro con zarzo y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardín, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad á interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí», compuesto de 1156 1|2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

RIELES de varias clases y rodados para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja, Rincon 47. 2198 pm

MAQUINA DE HIELO — Se vende una en perfecto estado, produce de 50 á 60 kilos por hora. Por informes dirigirse á la Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2267 v ag 26

HOMBRE PRACTICO en llenar y componer sifones, se necesita con buenas recomendaciones. Dirigirse Avenida General Rondeau 907. Montevideo. 2268 v ag 26

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patios y servicios.—Comunica con terreno Arapey 86.—Razon en los altos. 2254 v ag 27

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 86, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. 2255v ag 27

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dán frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.—Julio 10 de 1905.— La Comision. 2005 v sep. 20.

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de noventa días, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905.— La Comision. 1948 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.— La Direccion. 2005 v. oct. 25

MONTE DE PIEDAD NACIONAL. — Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De orden superior se hace saber á los interesados que el día 18 del corriente se pagará el presupuesto correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas compuesto de la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo (Ley 7 de [illegible]). — Montevideo, Agosto 12 de 1905.— La Gerencia. 2262 v ag 18

LICITACIONES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica— Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Wolse, secretario. 2210 v sb 15

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 179. Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS — Llámase por segunda vez á propuestas para la provision de útiles de escritorio destinados á las oficinas de la Aduana de la capital.

El respectivo pliego de condiciones y relacion de los útiles, que han sido modificados, se hallan de manifiesto en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lunes 21 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Agosto 14 de 1905.— La Direccion. 2277 v ag 21

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Agosto 14 de 1905.— Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de un edificio destinado á la inspeccion del Cementerio Central con sujecion al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están en la secretaría á consulta de los interesados. Las propuestas que serán acompañadas de veinticinco pesos para garantir su seriedad se recibirán el día 24 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitados, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. —Horacio Acosta y Lara, director, Augusto Ximeno, secretario. 2284 v ag 24

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á todos los acreedores del comerciante José A. Pereira para que comparezcan ante este Juzgado el día veinte y cuatro de Agosto próximo, á las diez de la mañana, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la oficina para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Julio 29 de 1905.— Jesús Gil, Escribano Público. 2164 v ag 18.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig, ha recaído la resolucion siguiente: — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y vistos: Con el señor Fiscal de incapaces, por lo que resulta del informe médico que con los autos que ha venido á corroborar la opinion que se formó el infrascripto; se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig, y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que se comete, á don Carlos P. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante dicernimiento. — Cúmplase con las disposiciones del artículo 390 del Código Civil y se señala al curador el término de diez días para que practique el inventario de los bienes de su pupilo.—Montevideo, Julio 17 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario 2057 v a 24.

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1912 v sb 20

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vásquez Varela, se cita á todos los acreedores del comerciante José M. B[illegible]trón, para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el día cuatro de Setiembre próximo, á las diez de la mañana, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance presentado por el deudor así como el informe del síndico, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Agosto 10 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2244 v ag 21

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se convoca á los acreedores de don Justo Fernandez, á Junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon núm. 52 el día 18 del corriente Agosto, á las 4 de la tarde.—Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 3 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2208 v ag 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 29 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, [illegible] Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2226 v st [illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pilar Fleitas y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.— Montevideo, Julio 28 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2256 v ag 27

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Muniz de Fos y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta días.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. 2257 v ag 27

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Montecoral y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 20 de 1905. —Avelino Barbot, actuario. 2258 v ag 27

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Espósito Cortabile (a) Constantino Mignone y de doña Teresa Marrone de Costabile, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 12 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2263 v ag 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Forni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2235 v sb 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Otonello de García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 30 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2234 v ab 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Primitivo Gadea citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2249 v ag 31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los señores Coulaux y Cía. para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Fratelli y Gaggini por reivindicacion de una marca de fábrica, (Gallo) é indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Coulaux y Cía. para llenar el requisito de la conciliacion, según lo dispuesto por el artículo 282 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1996 v ag 16.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público que en los autos sucesorios de los cónyuges don Simon Brun y doña María Andrea de la Fuente, se ha dictado la resolucion del tenor siguiente: «Colonia, Agosto 3 de 1905. — Vista la accion de rectificacion de partidas parroquiales y de Registro Civil, iniciada á f. 23; Resultando, que los errores denunciados y cuya rectificacion se solicita, son: 1.o en la partida de Registro Civil de f. 2, de defuncion de doña María Andrea Lafuente, en cuanto se nombra María Andrea de la Fuente; se dice era hija de Enrique de Lafuente y María de la Fuente y que deja cuatro hijos Feliciano, Juan, Rudecinda y Andrea, siendo así que debía establecerse que se llamaba como se deja dicho, que era hija de Vicente Lafuente y María Enriquez, y que deja dos hijos legítimos Rudecinda y Andrea; 2.o en la partida parroquial de f. 3 de nacimiento de doña Zoa Andrea Brun, en cuanto al nombrarse en ella á sus abuelas paterna y materna, se les designa con los nombres de Magdalena de Brun y María de la Fuente, omitiéndose los apellidos respectivos [illegible] de dichas abuelas que son [illegible] Enriquez; 3.o en la partida parroquial de f. 4 de defuncion de don Simon Brun en cuanto se nombra á este [illegible] de «Bruno» y se le dice casado con doña Andrea «Fuentes» en vez de Lafuente; 4.o en la partida parroquial de f. 10 de nacimiento de doña Rudecinda Brun en cuanto se omitió el nombre de los abuelos paternos que son Miguel y Magdalena Alcardi; y 5.o en la partida parroquial de f. 11 de casamiento de don Simon Brun y doña María Andrea Lafuente, en cuanto se dice que los contrayentes son Simon «Bruno» hijo de Miguel «Bruno» y María Andrea «de Lafuente», en vez de decir Simon Brun, hijo de Miguel Brun y María Andrea Lafuente. Resultando: que para [illegible] la existencia de los errores invocados, el peticionario ofreció producir informacion con los testigos don Juan Melazzi y don Pascual Salvatella, y como [illegible] se hicieron las publicaciones que prescribe el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil. Considerando: que hechas las publicaciones de orden (f. [illegible]), y citado á comparecer á los interesados á contradecir las rectificaciones solicitadas, ha vencido el término legal, sin que persona alguna se haya presentado deduciendo oposicion. Considerando: que recibida la informacion ofrecida, los testigos han depuesto corroborando las [illegible] (f. 42 vuelta á f. 44); Considerando que la prueba rendida satisface al Ministerio Público, según dictamen que obra á f. 45; Definitivamente juzgando, fallo: mandando hacer en las partidas de f. 2, 3, 4, 10 y 11, las rectificaciones solicitadas. Líbrense las comunicaciones y hágase las publicaciones pertinentes. Declárase únicos y universales herederos de don Simon Brun y doña María Andrea Lafuente á sus legítimos hijos doña Rudecinda y doña Andrea Brun y declárase con la conformidad [illegible] esta sucesion está exenta del impuesto [illegible] que se comunicará. — Eduardo Brito del Pino (hijo). Lo proveyó y firmó [illegible]. — Ramon Burle, Escribano Público. — Colonia, Agosto 8 de 1905. — Ramon Barbet, Escribano Público. 2267 [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.

Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña María del Carmen Salomé, doña Elma Kohlmeyer, don Juan R. Schwartz Kuhne, para que dentro de igual término de noventa días, comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2036 jl 18 v ag 23.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan María Careac, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 15 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario. 2021 v ag 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchugarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2100 v ag 30

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzoglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.— Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 26 v st 1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st 2

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2056 jl 20 v set 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para

LA EMPRESA DE OBRAS ELECTRICAS

PEDRO SCAPUSIO

Avisa que no tiene sucursales en esta ciudad de manera que no se confunda la casa de **PEDRO SCAPUSIO**, Zabala 161^{B} con otras similares.

La Empresa PEDRO SCAPUSIO ha instalado en Buenos Aires, Rosario y Córdoba 125.000 lámparas, ó sea **un millon novecientas veinte mil** bujías eléctricas. La primera instalacion contratada en Montevideo es el Teatro Urquiza con 2.500 lámparas y 2.000 lámparas por el frente del soverbio decorado del Club Uruguay.

Pedidos: Planos y presupuestos, GRATIS 514

que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 6, á deducirlos.—Montevideo, Julio 22 de 1905.—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 30

RECTIFICACION DE PARTIDA.—Se hace saber al público la siguiente resolución, dictada en el expediente que ella expresa: «Sil—Fray Bentos, Abril 7 de 1905—Visto: Este juicio seguido por doña Catalina Cardinal de Bernabei sobre rectificacion de partida parroquial y acta de Estado Civil. [illegible]

AVISOS

PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS

FARMACIA — PERFUMERIA [illegible]

Todos estos Productos se hallan en la Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y C^{a}, en Montevideo.

En 30 años

se cancela un préstamo hipotecario destinado á la construccion de 1000 pesos, abonando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Vacuna Pasteur CONTRA EL CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.

Informes, pedidos, instrucciones, etc. al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI
SARANDI 205.—MONTEVIDEO 1249 pm

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Borатado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER
Calle Moreno 562-566. Buenos Aires

KANANGA DEL JAPÓN

Unica Legítima de Y. RIGAUD PARIS (France)

AGUA DE KANANGA DEL JAPÓN. Locion refrescante para el tocador y el baño.

EXTRACTO DE KANANGA DEL JAPÓN. Suavisimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

JABÓN DE KANANGA DEL JAPÓN. Untuoso para conservar al cútis su frescura.

POLVOS DE KANANGA DEL JAPÓN, para blanquear y aterciopelar la tez.

DESCONFIAR de las IMITACIONES. Exigir la Firma:

Depósito en las principales Perfumerías.

Carneros Alemanes

Ya llegó y se encuentra en venta en lo de Hilario Beramendi y Otto Feller un espléndido lote de carneros, procedente de las mejores cabañas de Alemania, y seguirán recibiendo mensualmente con regularidad de la misma procedencia.

LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE A
H. BERAMENDI calle Uruguay núm. 100 —Montevideo 1890 jl 1.o v al 30.

La PEPTONA CHAPOTEAUT ha sido adoptada por el INSTITUTO PASTEUR
VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

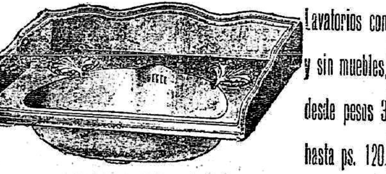
Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreras; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68
97. pern.



Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS



Lavatorios con y sin muebles, desde pesos 3 hasta ps. 120

Surtido nuevo y variado de Baños, Bidets, Water-Closets, Piletas para cocina, etc., etc.

Juegos completos de aparatos Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ [illegible]
" realizado . . . . " [illegible]

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marcelino, don Vicente [illegible] Director Gerente: don Alejandro [illegible]

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca Ld. S. M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrim Donner.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamer y Ca, Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—[illegible]
BRASIL: Rio Janeiro, [illegible]
Bahia—Banco da Bahia, [illegible]
Pernambuco—Banco de [illegible] Pereira Carneiro y Ca., [illegible]
Pará—Banco Comercial do Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y cartas de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE [illegible] HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO [illegible] — CAJA DE AHORROS [illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3½ en el Rio de la Plata, al mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados [illegible] de 3 hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

1894 b. Director Gerente.



Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES
159-169—ITUZAINGÓ—159-169.—MONTEVIDEO

«EL ANGELUS ORQUESTRAL»
Aparato adaptable á cualquier piano



[illegible]

UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio 300 pesos oro

de estos aparatos y de las siguientes fábricas de pianos: STENWAY & SHON, NEW YORK; J. BLUTHNER de LEIZIG; M. F. RACHAL, HAMBURGO; F. L. NEUMANN, id; J. G. VOGEL & SHON de PLAWEN; E. ROSENKRANZ, DRESDEN; H. DASSEL de BERLIN. ARMONIUMS DE DEBAIN Y DE RODOLPHE FILS DE PARIS.

PIANOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS
Ventas al contado y á plazo

FOLLETIN 107

WALTER SCOTT

IVANHOE
O
EL CRUZADO

—Ni lo despojaré de sus armas, dijo Wilfrido de Ivanhoe, ni privaré de sepultura á quien tantas veces se expuso en defensa de la cristiandad. La mano de Dios le ha vencido: no mi lanza. Lo único que exijo es que sean privadas sus exéquias, puesto que en esta ocasion peleó por una causa injusta; y en cuanto á la doncella...

Interrumpió la voz del caballero el estrépito de un gran número de caballos, los cuales se aproximaban con tanta rapidez, que hacian temblar la tierra. No tardó en presentarse en el campo de batalla el caballero negro, capitaneando una gran cuadrilla de guerreros y caballeros en completa armadura.

—Vengo tarde, dijo el de lo negro, mirando á todas partes. Venía á tomar posesion de la persona de Bois-Guilbert, y á excusarle el trabajo de morir por ahora. ¿Es regular, sir Wilfrido, que os metáis en aventuras cuando apenas podéis sosteneros á caballo?

—El cielo, Señor, dijo Ivanhoe, lo ha dispuesto así, señalando su justicia con la muerte de este hombre; ni aun siquiera era digno de vuestro enojo.

—Dios tenga piedad de su alma, dijo el rey, mirando atentamente el cadáver. Era valiente, y ha muerto vestido de acero como mueren los hombres de pro. Pero no perdamos el tiempo. Bohun, haz tu oficio.

Al mandato del rey salió de su comitiva un caballero, y poniendo la mano en el hombro de Malvoisin, le dijo: «Alberto de Malvoisin, date preso como reo de alta traicion».

El gran maestre habia mirado con gran extrañeza la repentina aparicion de aquella gente armada. Entonces rompió el silencio.

—¿Quién se atreve, dijo, á prender á un caballero del Temple dentro de la jurisdiccion de su preceptorio, y adelante del gran maestre de la orden? ¿Por mandato de quién se comete este atentado?

—Yo me apodero de su persona, dijo el caballero: yo, Enrique Bohun, conde de Essex, lord gran condestable de Inglaterra.

Y quien lo ha mandado, dijo Ricardo alzándose la visera, es Ricardo de Plantagenet, que está presente. Conrado Mont-Fitchet, válgate no haber nacido en mis Estados. Y tú, Malvoisin, morirás antes de una semana, con tu hermano Felipe.

—Protesto contra esta violencia, dijo Lucas de Beaumanoir.

—Es en vano, orgulloso templario, dijo el rey; alza los ojos á los muros de tu preceptorio; verás tremolando en ellos el estandarte real de Inglaterra. Ten prudencia, y no hagas una resistencia infructuosa. Estás en la boca del leon.

—Apelaré á la cristiandad, dijo el gran maestre, contra esta usurpacion de los privilegios de mi orden.

Haz lo que quieras, dijo el rey; pero no hables de usurpacion por ahora, si no quieres pasarlo mal. Disuelve tu capítulo, y retírate con tu comitiva al primer preceptorio que encuentres, si acaso hay alguno que no haya sido teatro de traidoras conspiraciones contra el rey de Inglaterra. O si quieres quedarte en casa, gozarás de mi hospitalidad y presenciarás mi justicia.

—¿Ser huésped donde he sido amo? dijo el templario: nunca. Hermanos, entonad el salmo «Quare fremuerunt gentes». Caballeros, escuderos, dependientes de la santa orden de los caballeros del Temple, preparaos á seguir la bandera de Beauseant.

El gran maestre habló con una dignidad que sorprendió á Ricardo, y excitó las esperanzas y el valor de los Templarios. Todos acudieron cerca de su persona, como las ovejas al perro que las guarda, cuando oyen el aullido del lobo. Pero no imitaron la timidez del rebaño indefenso, sino que sus gestos y miradas indicaron los deseos que tenian de venir á las manos con un enemigo á quien sin embargo no osaban provocar de otro modo. Formaron en breve un espeso bosque de lanzas, en el que sobresalían los mantos blancos de los caballeros por entre el negro conjunto de sus subalternos, como los bordes de una nube tenebrosa cuando reflejan los rayos del sol. La muchedumbre, que desde el principio de esta escena habia alzado el grito contra los Templarios, miró con algun terror aquel formidable cuerpo de guerreros experimentados, á quienes habian insultado tan temerariamente. El tropel enmudeció, y se retiró á cierta distancia.

El conde de Essex, cuando los vió formados con tanto orden y en tan considerado número, apretó espuelas al caballo, y corrió por todas partes dando las órdenes que creyó necesarias á fin de evitar una sorperesa. Ricardo solo, como si se complaciese en el peligro que él habia provocado, se adelantó hacia los Templarios, gritándoles:

—¿Qué es eso, señores Templarios? ¿No hay uno entre vosotros que quiera romper una lanza con Ricardo de Inglaterra? En poco tenéis á vuestras damas, si rehuséis pelear conmigo por su honor.

El gran maestre se separó de los suyos, salió al encuentro de Ricardo, y le dijo:

—Los hermanos del Temple no pelean por tan profanos motivos. En mi presencia no peleará contigo ninguno de mis súbditos. Los príncipes de Europa decidirán entre tú y yo, y ellos te harán saber si conviene á un monarca cristiano adoptar la causa por la que tú has querido pronunciarte. Nos retiramos sin ofender á nadie, si no somos ofendidos. A tu honor confío las armas y otros efectos que dejamos en el preceptorio, y á tu conciencia el encargo de responder del escándalo que has dado hoy á la cristiandad.

Al decir esto, y sin esperar contestacion, el gran maestre dió la orden de marchar: las trompetas tocaron una marcha oriental que era la señal de ataque que usaban ordinariamente los Templarios. Cambiaron la formacion de línea en columna, y se pusieron en movimiento con suma lentitud, como si dieran á entender que se retiraban solo por obedecer á su superior, y no por temor de sus enemigos.

—Por la Virgen nuestra Señora, dijo Ricardo, es lástima que esos Templarios no sean tan leales como disciplinados y valientes.

El concurso, á guisa de gozque tímido y cauteloso que solo ladra cuando se aleja el objeto de su terror, prorrumpió en denuestos é injurias apenas habia vuelto la espalda el aguerrido escuadron.

Durante el alboroto á que dió lugar la retirada de los Templarios, Rebeca ni oyó ni vió nada de lo que ocurría. Estaba aprisionada en los brazos de su padre, aturdida y enajenada, á efecto de las violentas sensaciones que habia experimentado en tan rápida mudanza de circunstancias. Las palabras de Isaac la hicieron volver en sí.

—Vamos, hija mia, le decia el viejo, tesoro restituído, vamos á echarnos á los pies de ese valiente joven.

—No, no, respondió su hija: no tengo bastantes fuerzas para hablarle en este momento. Quizás diria mas... no, padre mio; dejemos cuanto antes este horroroso sitio.

—Pero, hija mia, repuso Isaac, ¿hemos de salir de aqui sin manifestar nuestra gratitud al que ha expuesto su vida por salvar la tuya, siendo hija de un pueblo extraño? Este servicio merece algun agradecimiento.

—Merece todo el agradecimiento que puede abrigarse en el corazon humano; merece mas todavía: pero ahora me es imposible. Padre mío, ten piedad de la hija de tu amor.

—¿Qué dirán de nosotros? dijo Isaac. Dirán que somos unos perros ingratos.

—¡En presencia de Ricardo! exclamó Rebeca.

—Tienes razon, dijo Isaac, y eres mas prudente que tu padre. Vámonos, vámonos pronto. Ricardo está falto de dinero, como que viene de Palestina, y aun dicen que ha sufrido un penoso cautiverio. No le faltarán pretextos para arrancarme hasta el último maravedí, si sabe mis negocios con su hermano Juan. Salgamos de aqui cuanto antes.

—Isaac y Rebeca salieron inmediatamente del palenque, y montando en las acémilas que el hebreo tenia preparadas, pasaron á casa [illegible] Nathan.

La judía, cuya [illegible] el objeto del interés [illegible] tes sucesos de aqu[illegible] sin que nadie lo [illegible] atencion de todos [illegible] habia fijado en la [illegible] ya por el [illegible] por todas partes las mas ruidosas aclamaciones.

Banco de la República O. del Uruguay

[illegible] por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

[illegible] Paysandú, Mercedes, [illegible] San José, Minas, [illegible] Rosario, Florida, [illegible] Trinidad, San Fructuoso, [illegible] San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Canelo, Dolores y [illegible] del Tala.

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	"	6.000.000.00
Capital integrado	"	5.235.118.49
Fondo de reserva	"	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible] corrientes en oro y plata.
[illegible] de créditos y órdenes telegráficas [illegible]
[illegible] sobre el Exterior [illegible]
[illegible] órdenes telegráficas [illegible]
[illegible] de cupones y dividendos [illegible]
[illegible] de letras y pagarés por cupones de terrenos [illegible]
[illegible] en custodia.
[illegible] y venta de títulos.

[illegible]

Eduardo Rolando, Gerente.

EL OVO-LECITHINE BILLON

es el mas enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, [illegible], Bahía Blanca, Concordia, [illegible], Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

[illegible] £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
[illegible] » 1.500.000 » » 7.050.000
[illegible] » 900.000 » » 4.230.000
[illegible] » 1.000.000 » » 4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo.

[illegible] expide giros postales sobre [illegible] pueblos de Italia que tengan [illegible] Postal y en general se ocupa de [illegible] de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente	Nil
Por depósitos á 30 dias de plazo por cantidad conven. anual	1 % anual
Por depósitos por 3 meses por cantidad conven.	1 % »
Por depósitos por 6 meses por cantidad conven. anual	2 % »

SE COBRA

Por cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
Por cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

"ACQUA VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).
ESCRITORIO Y DEPOSITO
18 de Julio 265 B.
Teléfonos las dos compañías. 280 pm.

Tienda Simondino Hnos

CASA ESPECIAL en artículos para bebés [illegible] completos para novias, y [illegible] para señoras y niños.

Calle Soriano 108, esquina Arapey
MONTEVIDEO
Teléfono «La Uruguaya» 1474. 1257 pm.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos . . . . CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades reembolsables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de funcionarios, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á la vista y en CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 6 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.
Para las demás operaciones, de 11 a. m. á [illegible] p. m. La Gerencia.

MENTHOLINA

Curacion segura de las enfermedades de la GARGANTA y del PECHO. Antiseptia de las vias respiratorias. Pasta muy agradable al gusto. Un simple ensayo convencerá de la eficacia de este producto. Con base de Mentol, Borato de sosa y Erisimon. Por mayor: Farmacia GUIGNIER Bois-Colombes.—PARIS. En Montevideo: REY, VILA y Cª

EL BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que debidamente autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 años, hasta el [illegible] de Julio de 1925, su operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 21 de Agosto de 1896, no emitirá desde el 25 del corriente un solo billete, convirtiendo y retirando todos los que le fueren presentados para su conversion.

Montevideo, 20 de Julio de 1905. EL GERENTE.
2084 cm.

Obras en venta en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez . . .	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del Impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch por Ridder Haoard	" 0.20

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí [illegible] Misiones. 1505 pm.

Píldoras de Creosotina

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los organos respiratorios.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS
SURRACO Y FERRUA
Droguería y Farmacia
224 al 228 Reconquista y Juncal 247 al 213
MONTEVIDEO 1803.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Reunion de Asamblea General Extraordinaria

La Directiva de la Empresa invita á los señores accionistas para que concurran el dia 4 de Setiembre á las 1 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el escenario [illegible] Teatro [illegible] Estatutos. [illegible] Asamblea.—Montevideo, Agosto [illegible] 1905.—El [illegible]

ALFOMBRAS

Plaza Libertad 52

[illegible]

PONSETI Hnos.

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES: EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.
MONTEVIDEO pn

Comision del Hospital Militar

Se hace saber á los que tengan alguna cuenta que cobrar por concepto de trabajos para el Hospital, que deben presentarse para serles abonadas en la calle Juan Manuel Blanes num. 101, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.—Montevideo, 17 de Agosto de 1905.—La Comision. 2292 v ag 23.

VENTA DE

Un Café y Confitería

QUE HACE UN DIARIO DE $ 80

Se participa al publico que se venden todas las existencias y útiles del antiguo y acreditado café, confitería y billar, sito en la ciudad de Minas, conocido por de «Isidro Escudero» hoy de Pedro A. Piriz y Cia. Las mercaderias y útiles son de primer órden y ellas representan un pequeño capital. Igualmente se hace saber que se arrienda el edificio que lo ocupa y su anexo local del «Teatro Union» cuyas propiedades por sus dimensiones, confort y ubicacion son las mas aparentes para dicho negocio.

Para tratar verbalmente ó por carta dirigirse á sus propietarios ó al escribano Luis Ruy, en Minas. 2218 v ag 27

CRÉDITO REAL URUGUAYO

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 55

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse en la fecha de ayer, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el martes 29 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

La Asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto, (artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia anterior, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones, los recibos de caucion ó depósitos en Bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Agosto 10 de 1905. La Comision Liquidadora. 2239 y 29 agt.

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El matrimonio—Falso adulterio—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—[illegible] conyugales—[illegible] Anécdotas, [illegible] DE M. HENRY FOUQUIER. [illegible]

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS
Precio—VEINTE [illegible]

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Crestas

A las personas que necesiten intervencion quirúrgica [illegible] [illegible]

CUERPO MEDICO—[illegible] T. Olive y H. Garcia [illegible]

MANUTENCION—[illegible]

Para más informes [illegible] hospital ó al secretario [illegible] rio, W. J. Macleon, Piedras, [illegible]

Joyeria Zerbino

SARANDI [illegible] ESQUINA BACACAY

[illegible] esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

RECLAMOS

SEÑORAS

Una cucharada de CEREBRINE, [illegible] Eug. FOURNIER (Pessodes) PARIS, [illegible]

No venda Ud. sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

AVISOS DEL DIA

Asociacion de E. de Medicina

Se cita á los señores socios para la asamblea que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las [illegible] p. m. en el local de la Escuela [illegible] de Enfermeros.—El Secretario. 2296 v ag 19.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciendose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2298 v st 12.

ORDENANZA—Direccion de Cementerios.—Considerando que la falta de una disposicion reglamentaria de la colocacion de verjas, cuadros, cruces, lápidas, etc., en los Cementerios, puede dar motivo á graves irregularidades y reclamos que se está en el deber de evitar, la Direccion de Cementerios, haciendo uso de la facultad que le acuerda el respectivo Reglamento, dispone:

Artículo 1.o Las Inspecciones de los Cementerios Central y del Buceo, así como tambien las Sub-Receptorías del Paso del Molino y Cerro, llevarán un registro para tomar nota de las cruces, verjas, lápidas, cuadros, etc., que se coloquen en los sepulcros, nichos ó fosas.

Art. 2.o El referido registro tendrá columnas apropiadas para anotar el número de la sepultura, nicho ó sepulcro, año correspondiente á la fosa, clase de la misma, objeto colocado, fecha de la colocacion, observaciones, fecha del retiro del objeto y destino que se le dió.

Art. 3.o En el espacio correspondiente á las observaciones, se indicará la forma, calidad y demás detalles que faciliten los medios de comprobar en cualquier momento donde se encuentran los objetos registrados.

Art. 4.o Todo interesado en colocar en los Cementerios algun recuerdo de los mencionados en esta Ordenanza, deberá exhibirlo préviamente al empleado superior del establecimiento, quien al conceder verbalmente el permiso, hará la inscripcion determinada, en presencia del interesado.

Art. 5.o Vencido el plazo, dentro del cual deben extraerse de las fosas los restos de los cadáveres en ellas depositados, todos los objetos existentes sobre esa sepultura y cuya devolucion no se hubiese solicitado, para colocarlos en otras del mismo Cementerio, serán retirados, prévia anuencia del Receptor-Secretario, para depositarlos donde éste disponga, hasta que la Direccion resuelva el destino que deba dárseles.

Art. 6.o Los objetos que por razon de deterioro, no puedan permanecer mas tiempo en el sitio donde se hayan colocado, serán tambien retirados inmediatamente, usando el mismo procedimiento que se indica al final del artículo 5.o

Art. 7.o No se incluirán en el Registro las coronas y ramos de flores naturales, y los objetos que por su escaso valor, no tenga mayor importancia su anotacion.

Art. 8.o Insértese en el «Libro de Ordenanzas», comuníquese y publíquese.—

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—[illegible]

COMITE EJECUTIVO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES—[illegible]

AL COMERCIO—[illegible] 2301 v st 12

José B. Gamarra [illegible]

ARTICULOS PARA BAZARES Y OTROS RAMOS [illegible]

Pastillas Bronquiales de Brown

Dan alivio eficáz en los Malas de la Garganta.

EN CAJITAS, SOLAMENTE.

EL SIGLO

Montevideo, Agosto [illegible] de 1905

FILOSOFIA DE LA DERROTA

EL CANCER RUSO

[illegible]

Pero por más leves é insignificantes que se anuncien, todas tienen una importancia segura. [illegible]

Imaginaos un hombre encerrado en una habitacion estrecha y malsana, alimentado con viandas pobres, devorado por inquietudes, sometido á una disciplina implacable, privado de sueño, molestado por parásitos, y tendreis una idea de lo que ocurre con las enfermedades sociales á que nos referimos. Ninguna de ellas es capaz de interrumpir bruscamente la circulacion triunfal de la savia, pero todas reunidas la dificultan de tal modo que comprometen el porvenir del organismo entero y hacen fatal una rápida decadencia. Los errores relativamente minúsculos, las pequeñas transgresiones á lo que la razon exige para perpetuar la vida, no son indudablemente peligros visibles y aterradores. Pero en esa apariencia inofensiva está precisamente el secreto de su gran poder destructor, porque se infiltran solapadamente entre los tejidos de la colectividad, y como pocos los descubren, ocurre á menudo que casi nadie los combate. Claro está que si fueran errores hoscos y descarados, vivirían menos. Porque los hombres, sometidos á miedos convencionales y esclavos de la superficie, se defienden de una manada de lobos y desdeñan una invasion de ratas, sin advertir que la arremetida de aquellos se detendrá ante los cerrojos de la puerta, mientras que la de éstas puede difundirse en la sombra y socavar los muros hasta derribar el edificio.

* * *

De lo que se deduce que la más peligrosa de las enfermedades sociales es el automatismo ó costumbre que nos impide ver las otras. En el tejido de influencias recíprocas y de equivalencias de infiltracion que forma el motor esencial de la vida, nuestros sentidos perciben las ideas y las cosas adiestrados y dominados por ellas. De suerte que nuestro juicio sufre á menudo la sugestion de lo juzgado y nuestra razon se deja guiar algunas veces por aquello mismo que está encargada de conducir.

La costumbre limita el universo de tal suerte, simplifica y cambia tanto las perspectivas, impone tales exclusivismos, que, puede ser comparada á una pequeña nube que envuelve al individuo y lo enclaustra en visiones diminutas, substrayéndolo y poniéndolo al margen de la verdadera [illegible]

[illegible] en Moscú ó en Kiev. [illegible] en San Petersburgo. [illegible] que aguardaba á Rusia. Si aquellos cosacos cargaban así en las calles de Kichinev, ¿cómo no arrollarían á los adversarios en los campos de batalla?

A ese deseo de seguridad y de dominacion colectiva, se unía en el pueblo un desconocimiento de la propia fuerza y una necesidad casi mística de ser llevado por la mano.

Porque las agrupaciones pasan por tres etapas antes de conquistar la libertad plena. En la primera, que es la de la fe, se ignoran intelectualmente, se juzgan inaptas y se entregan sin condiciones al capricho de un hombre que saca su prestigio de la incapacidad volitiva de los demás. En la segunda sin dejar de enagenar su voluntad, se precaven mediante un pacto ó constitucion contra la arbitrariedad de los jefes y se reservan un lejano derecho de contralor. Y en la tercera, asumen resueltamente con la república la direccion de sus asuntos, rematando así la era de las revoluciones políticas y abriendo la de las revoluciones sociales que con etapas de intervencionismo, participacion y colectivismo realizarán, con la nivelacion de las clases, la igualdad que hoy acuerdan en teorías los códigos mas avanzados.

De acuerdo con esa graduacion, Rusia, que se halla en la primer etapa del primer periodo, comienza á evolucionar ahora bruscamente hacia la segunda. La sorpresa se transforma en indignacion y en ímpetu. El pueblo se arremolina por la primera vez. La insurreccion bulle. Y en el hervidero mezclado que arrebata á los hombres, nadie puede prever si se saltará ó no del absolutismo á la plena libertad.... Pero no cabe hablar del porvenir, dado que estamos haciendo la filosofía de la derrota y no la de la revolucion.

Sigamos estudiando el cáncer ruso.

* * *

Cuanto mayor es el desmigajamiento del poder, menores son las probabilidades de corrupcion. La multiplicacion de [illegible]

[illegible]

MANUEL UGARTE.

NOTAS DE FENIX

Comenzaremos [illegible] para disminuir el [illegible] y pecados.

En Europa, el país clásico del divorcio es Suiza, que en igual marcha [illegible] de la misma Francia. Pero, Suiza es á su vez batida en [illegible] por los Estados Unidos [illegible] de los medios de evasion debidamente legislados, que ofrecen una barrera eficaz contra el divorcio, se va haciendo mas intenso y visible.

El presidente Roosevelt, en un discurso repleto de ideas grandiosas y sentimientos elevados, decía hace poco tiempo:

«Actuar á favor del divorcio es como lo fue siempre favorecer un flagelo para las naciones, una maldicion para la sociedad, una amenaza para el hogar, un incitamiento á la inmoralidad, un gran mal para los hombres y mayormente para las mujeres».

El divorcio hace en los Estados Unidos estragos verdaderamente asombrosos, de 1869 á 1901, es decir en 32 años se verificaron en Canadá 69 divorcios. En este mismo periodo hubo en los Estados Unidos 700.000, destruyéndose así la felicidad doméstica de 1.400.000 personas. Si el aumento se mantiene en otros 34 años el número de divorcios llegará á tres millones!

He aquí la estadística demostrativa de esta poligamia sucesiva, en las principales ciudades de los Estados Unidos durante el año de 1901:

	Matrimonios	Divorcios
Nueva York	39.447	871
Chicago	16.684	808
Boston	6.312	446
San Francisco	3.656	846
Saint Louis	3.199	437
Cleveland	3.199	456
Indianapolis	2.608	471
Kansas City	1.704	420
Los Angeles	1.818	405
Seattle	1.351	322
Dallas	1.291	210
Chattanooga	556	103
Filadelfia	9.912	[illegible]

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

PARIS, 18—«Le Matin» en telegrama de Portsmouth, anuncia que la mision rusa de paz ha abandonado toda esperanza en la celebracion de la paz.

PORTSMOUTH, 18—Anoche, antes de las doce, la mision rusa de paz se reunió en el departamento que ocupa el jefe de ella, conde de Witte.

Se atribuye gran importancia á esa conferencia.

Es la primera vez que llegan á reunirse todos los miembros que componen la delegacion moscovita.

PORTSMOUTH, 18—Los plenipotenciarios de paz se reunieron á las 9.55 a. m. y discutieron la cuestion limitacion del poder naval ruso en Extremo Oriente y aun no habian [illegible] á un acuerdo cuando fueron á almorzar.

LONDRES, 18—Telegrafian desde [illegible] á «The Daily Telegraph» que oficiales japoneses procedentes del norte declaran que los rusos están completando las fortificaciones de Vladivostock. Los fuertes de esa plaza vistos desde afuera presentan un aspecto imponente. Agregan que llegan tambien numerosos refuerzos á Vladivostock, pero se sabe que la plaza carece de provisiones aunque el jefe de ella obtiene grandes cantidades de víveres de China y Corea. Los habitantes de la provincia marítima á lo largo del rio Amur huyen al interior de Siberia en prevision de una invasion de los japoneses.

Los chinos y coreanos residentes en Vladivostock salen en masa de dicha plaza.

PORTSMOUTH, 18—Parece que existe desacuerdo entre los delegados rusos de paz respecto al principal compromiso á contraerse con el Japon para la celebracion de aquella. Mientras unos preconizan la cesion de la isla Sakaline otros aconsejan el pago de una indemnizacion de guerra.

El secretario del baron Komura, Mr. Sato, hablando de aquel compromiso, dijo: «De él no hacemos un bluff».

El profesor ruso Martens estima que el pago de una indemnizacion significa el suicidio político de Rusia.

Un japonés bien informado declárase muy pesimista respecto á las negociaciones y cree que el presidente Roosevelt intervendrá para conciliar ambas partes en disidencia.

[...]

... rán las personalidades de la colonia italiana.

BUENOS AIRES, 18—Quedó sellado el pacto de coalicion entre republicanos, irigoyenistas y autonomistas. En los círculos republicanos se asegura que este pacto tiene únicamente por objeto concurrir unidos á las elecciones que en Marzo se efectuarán en la capital. Despues se disolverá.

Se afirma que los republicanos tendrán tres candidatos á diputados; los irigoyenistas uno y serán autonomistas los demás.

Se agrega que el doctor Irigoyen informó ya al doctor Carlos Pellegrini que su candidato será el doctor Biones.

BUENOS AIRES, 18—La Cámara de Diputados, en sesion de esta tarde, continuó la discusion del proyecto de reforma de la ley militar, lo que dió lugar á un vivo debate.

BUENOS AIRES, 18—El señor Ceballos dará el lunes, á pedido del ministro del Interior, una conferencia en francés.

—Promulgóse la ley autorizando la inversion de [illegible] pesos para gastos de extincion de la langosta.

—El Ejecutivo remitió al Congreso la nota del señor Juan Esteban Anchorena relativa al legado de su padre. Remitió tambien un mensaje y proyecto de ley relativo á la nacionalizacion de los institutos universitarios de La Plata.

—El ministro de Agricultura encargó al ministro argentino en Washington que solicite del gobierno de Estados Unidos 500,000 huevos de salmon de mar, 50,000 de trucha de lago, 50,000 de trucha de arroyo y 15,000 de salmon de agua dulce, á fin de fomentar en la Argentina la cria de esas especies.

Francia

PARIS, 18—«L'Echo de Paris» anuncia que presentó dimision de su cargo el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Conde Lamsdorff.

BREST, 18—Anoche llegó la escuadra francesa de regreso de su visita á Inglaterra. Una muchedumbre enorme acogióla con estruendosos gritos de ¡Viva Francia! ¡Viva Inglaterra!

PARIS, 18—Se desmiente oficiosamente la dimision de Mr. Berard, subsecretario de Correos y Telégrafos.

PARIS, 18—Se ha efectuado hoy un duelo entre los señores Bruneau Laborie y Santiago Boulanger, resultando herido este último.

ARGEL, 18—Informan de Oran que ...

[...]

LAS FIESTAS PATRIAS

Agasajos á los delegados argentinos

EL FERIADO DEL 24 Y 26

RESOLUCION DEL SENADO

EL BANQUETE DE LA ASAMBLEA

Otras fiestas y homenajes

En la reunion que ayer celebró el Senado se dió cuenta del mensaje del Poder Ejecutivo solicitando que se decreten feriados los dias 24 y 26 del corriente, á fin de que obtengan mayor brillo y esplendor los festejos proyectados para conmemorar el aniversario de la Independencia Nacional.

Por indicacion del doctor Blengio Rocca se resolvió tratar sobre tablas en ambas discusiones y formular un proyecto de ley, que no remitió el Ejecutivo.

El senador por Florida, doctor Lenzi, amplió la mocion en el sentido de que la Comision de Legislacion se expidiera en cuarto intermedio incorporando al proyecto que redactara, una disposicion relativa á la fecha en que se harian efectivos los vencimientos comerciales y civiles cuyo vencimiento está señalado para los dias 24 y 26.

Habiéndose dado cuenta tambien del proyecto de resolucion sancionado el jueves por la Cámara de Representantes, sobre la demostracion de la asamblea á los marinos argentinos, el doctor Castro pidió que igualmente se tratara sobre tablas, informando en cuarto intermedio la comision especial á que habia sido pasado, y que estaba compuesta por los senadores por Rio Negro, Tacuarembó y Colonia.

Así lo resolvió el Senado, suspendiéndose la sesion á las 5.10. Reanudada poco despues, previa lectura ...

[...]

Acto continuo se nombró la mesa ... los siguientes señores: presidente, doctor Blas Vidal; primer vice-presidente, coronel de marina Jorge V. Rivera; segundo vice, coronel Luis [illegible]; secretarios, Hector R. Gomez, teniente coronel Leon E. Muñoz, mayor de marina Francisco P. Miranda y doctor Juan J. Amézaga.

El comité ha tomado las determinaciones siguientes:

1.o Organizar un banquete popular en honor de los marinos argentinos, cuya cuota será de cinco pesos.

2.o Se designó por aclamacion orador para dar la bienvenida á los jefes y oficiales de la armada, al doctor Pablo De-María, con quien se entrevistarán hoy los doctores Blas Vidal y Luis Fabregat.

3.o Dirigir una exhortacion al pueblo nacional y extranjero para que concurra al puerto á saludar á los distinguidos marinos el dia del desembarque.

4.o Nombrar una comision encargada de correr con todo lo relativo á la organizacion del banquete, compuesta de los señores doctor José Salgado, Alejandro Sosa Diaz, teniente coronel Roberto P. Riveros, capitan Juan B. Saburu, Diego S. Brocca, Guillermo Büsch, Juan F. Rolando, José L. Gomensoro, Fernando Sierra, Julio Castellá Caraffi y Juan Caparro.

5.o Otorgar amplias facultades al comité organizador para modificar si lo cree conveniente este programa.

Hoy á las 5 p. m. se reunen en el club Vida Nueva la mesa del comité y la comision organizadora del banquete para continuar la tarea.

La fiesta escolar

PROGRAMA COMPLETO

Publicamos á continuacion el programa detallado de la gran fiesta escolar que se celebrará el 25 en el teatro Cibils:

Primera parte—1. «Himno Nacional», coro de 150 alumnos de la escuela de tercer grado número 1.—Directora: señorita Aurelia Viera.—Dirigirá el coro la señora Emelina V. de Carbonell y Vives.

2. «Palabras de apertura», por el señor Eugenio Legrand, presidente de la Comision D. de I. Primaria.

3. «Saludo á la Patria», imitacion de D'Amicis, por la señora María V. de Abella, por el niño Egidio Arioni.

4. «Artigas!», poesía de Alcides De-María, por Raúl J. Delgado.—Escuela ...

[...]

DOCTOR ENRIQUE ESTRÁZULAS

[...]

... el ministro de Relaciones Exteriores ... el doctor Castro hizo mocion para que se levantara el acto suspendiéndose la discusion del proyecto de reforma ...

Así se hizo, dándose por terminada la sesion á las 5.40.

Citacion

La Cámara de Representantes se reunirá hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia: Continuar la discusion particular del presupuesto de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

DEL DOCTOR DUVIMIOSO TERRA

La eleccion de juntas en Rio Negro

RECTIFICACIONES AL DR TISCORNIA

I

Señor Director de «El Siglo».

Mis correligionarios políticos del departamento de Rio Negro, se han dignado darme personería para rectificar lo que viene diciendo el señor doctor Tiscornia en «El Dia», con motivo de las elecciones de Juntas—electoral y económica—verificadas en aquel departamento en Febrero y Julio últimos.

[...] Es esta hoy, mas bien una cuestion de orden nacional que de índole partidaria, porque si bien es justo y hasta [...] que durante la lucha los partidos en que se divide el pueblo elector, [...] todos los medios autorizados [...] por la moral conducentes á obtener el triunfo de sus candidatos, verificada la eleccion, los respectivos miembros de los partidos en lucha y aun todos los habitantes de la república, deben empeñarse en que prevalezca el candidato triunfante, sea cual fuere su filiacion política, porque así lo reclaman los mas vitales intereses de la nacion, que deben siempre estar por encima de los intereses de partido, los que nunca pueden ser legítimos si contra aquellos conspiran.

En eso tan solo estriba la solucion del problema que nos preocupa desde que constituimos nacion independiente, pues, el dia en que seamos tan celosos de nuestro derecho como respetuosos del derecho ajeno; el dia que nos sometamos ...

[...] los nacionalistas se prestaban á legalizarles con su concurrencia á las elecciones la mayoría que forzosamente iban á obtener en el cómputo general de electos, los situacionistas debieron dejarle vía libre para el ejercicio de su derecho, siquiera fuese por la consideracion de que en límites bien restringidos lo iban á ejercer.

Esto hubiera sido lo legal, lo ecuánime y patriótico y hasta lo conveniente para la fraccion situacionista, porque asegurada como tenian la mayoría parlamentaria, esa mayoría se robustecería con los prestigios de una eleccion verificada sin menoscabo de la ley, sin argucias ni cortapisas que desprestigian el triunfo á la vez que vigoriza el derecho desconocido y exalta los ánimos de quienes lo encarnan.

Pero, la fraccion situacionista no entendió las cosas de tal manera y considerando contra sus propios intereses bien entendidos, abusó de la posicion ventajosa que le deparaban las circunstancias y pretendió privar al partido nacional, hasta de la minoría parlamentaria á que, en el peor de los casos, tiene derecho con arreglo á la ley electoral.

Con ese propósito atentatorio, ya se sabe á qué extremo se llegó en toda la república, dándose la nota aguda en lo relativo á las elecciones en el departamento de Rio Negro, en donde, con mucha antelacion el grupo oficialista venia urdiendo sus ardides para contrarrestar la evidente mayoría nacionalista que existe en aquel departamento.

Con efecto, el departamento de Rio Negro estaba en 1901 dividido en once secciones. Por decreto gubernativo de 30 de Setiembre de 1901, las once secciones fueron reducidas á ocho, por manera que los nacionalistas tuvieron que hacer un trabajo ímprobo, recorriendo grandes distancias, para ajustar sus inscripciones con arreglo á la nueva division seccional. Ese trabajo fué hecho, no solamente á costa de grandes molestias sino tambien de crecidas erogaciones, pero, al fin quedaron todos habilitados para el ejercicio de sus funciones cívicas.

En ese estado se hallaban los elementos electorales de Rio Negro, cuando el actual gobierno dictó con fecha 23 de Diciembre de 1903 el siguiente decreto:

«Vistos, la solicitud elevada á este ministerio por la Junta Electoral de Rio Negro y ala del señor diputado por el mismo departamento doctor Manuel Tiscornia», pidiendo la revocacion del decreto de 30 de Setiembre de 1901, que redujo á ocho las once secciones judiciales en que se hallaba dividida esa zona de la república; y considerando que el decreto de 30 de Setiembre de 1901 altera fundamentalmente la situacion de los inscriptos en el Registro Cívico Departamental á tal extremo que esa alteracion ha dado mérito á diversas consultas que fueron formuladas por la Junta Electoral; consultas que fueron resueltas fundándose en razones de ...

[...]

El partido nacional pudo defenderse de aquella mañosa habilidad gubernista, absteniéndose de ir á la lucha electoral por entonces, y reparar sus fuerzas, reunir sus elementos, preparándolos para los comicios venideros. Eso hubiera sido lo hábil, pero tal vez no hubiera sido lo patriótico, pues la abstencion podria considerarse como una retirada al monte Aventino, generadora de alarmas y ...

... [illegible] ó sea la apatía ... dano, gran número de nacionalistas no creyeron necesario restablecer sus inscripciones con arreglo á la nueva division territorial y llegado el momento de las elecciones fueron tachados, mas de dos cientos, por no residir en la seccion. Se comprende bien la celada de que esos ciudadanos fueron víctimas, celada á la cual concurrió el gobierno con su de...

[...]

FOLLETIN

10

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Conocíanlos las ciudades, pero si se enamoraron de ellos, eso lo ignoraban los gauchos, los indios, no obstante prontos á la revuelta, no en odio á las antiguas crueldades y al brazo de hierro de sus autoridades, sino porque los ginetes, cada uno de ellos, como dice el poeta de los gauchos,

«Capaz de montar un potro
y sofrenarlo en la luna»,

amamantados por la Naturaleza, criados entre toros y caballos salvajes, no se consideraban españoles; y como en las tareas semibárbaras del pastoreo se educaban libres y fuertes, no tardaron en comprender la posibilidad de despedir á sus españoles, mediante una serie de aventuras, galopes, «lanzazos», batallas, cosas deseadas por espíritu de combatividad, anexo á una existencia á base de carne, en que el riesgo era diario y la campiña abierta hasta el confin penetraba en la retina, sin cercados, sin dueños, donde todo era libre, hasta los perros que atacaban en bandas á las crias; donde todo era lucha, sin más autoridad que la fuerza y el coraje.

La sola palabra «libertad», no su idea, para el hombre de campo lo mismo que licencia, y en la licencia habia vivido y vivia, era suficiente á ponerlo en vibracion de entusiasmo. Invitar á gauchos para una guerra, lo mismo que invitar á los tártaros de Gengis. Por eso, con un ademan, con un fulgor de los ojos, los capitanes de América levantan del fondo verde de las pampas fuerzas hasta entonces no conocidas.

Las gentes de las ciudades quietas, amigas de holganza, del buen vivir, de las sábanas limpias, aspiraban al orden, escudo de la quietud; al reinado de la ley, la penal entre todas, amparadora ...

[...]

La fuente de los carburos de hidrógeno la encuentra el orador en la gran cantidad de melazas que se pierde en los ingenios de azúcar para la economía nacional en el Brasil.

Es de la mayor importancia económica la cuestion de poder nutrir y engordar, ya en los campos, ya en los establos, los animales destinados á los mataderos, á los frigoríficos ó á la exportacion en pié, á las vacas lecheras ó á los cerdos, en las épocas en que faltan en los campos los forrajes naturales.

El orador ha dedicado á este particular, mucho tiempo en pacientes experiencias y el resultado obtenido no puede ser presentado en una rápida comunicacion al Congreso. Someterá su trabajo detallado al juicio de la dignísima Sociedad Nacional de Agricultura, á la que se honra en pertenecer como miembro honorario.

No pone en duda el juicio anticipado de la Asamblea, en favor de su combinacion alimenticia para el engorde de los animales. No es una invencion propiamente dicha, pero sí, una reunion feliz de sustancias que como los residuos albuminóides del carnaceo y las melazas, ... [illegible] ... mente consagrados por la práctica y la experiencia como los mejores medios de nutricion y de engorde.

Si se agrega al coeficiente digestivo, que da la combinacion de esas sustancias, el hecho de su valor mínimo como material de elaboracion, llégase á la conviccion de que la fórmula del orador dará la solucion del problema, encarado bajo el doble punto de vista de la utilidad económica nacional del Brasil y del Uruguay y de la utilidad particular en el comercio pecuario é industrial.

El orador, presentó al terminar, sus preparados, siendo muy aplaudido.

Siguióse una discusion en la que tomaron parte los profesores Morize, das Neves y otros de la escuela politécnica, revelándose en ella todo el interés é importancia del trabajo del doctor Susviela Guarch.

El match internacional de ajedrez

Buenos Aires, 19 (2 a. m.)—A «El Siglo»—Acaba de terminar la partida de ajedrez entre argentinos y orientales. Resultó brillantísima, siendo declarada «tablas» á propuesta del señor Lynch, quien se embarca hoy para esa acompañado de varios jugadores para continuar el match el domingo. — Masini.

... su afmo.—
D. TERRA.
... 17 de 1905.

El doctor Susviela Guarch

... DEL GANADO

EN EL CONGRESO LATINO AMERICANO

[...]

CUESTIONES MILITARES

Señor director de «El Siglo».

Hemos leido con interés el artículo publicado por X en esa importante hoja, referente á las clases pasivas del ejército y aun cuando no estamos de perfecto acuerdo con todas las ideas en él vertidas, nos ha complacido ver el interés que manifiesta por nuestra desheredada clase militar.

Tomando en consideracion una de las apreciaciones que se hacen en el expresado trabajo, declaramos que es perfectamente cierto que muchos compañeros del ejército en servicio activo usan solo el uniforme para los actos del servicio y aun agregaré que algunos concurren á estos mismos, vestidos de paisanos.

Este proceder completamente reñido con el orgullo que debe inspirar vestir el honroso uniforme militar y llevar al cinto una espada símbolo del honor y de la dignidad militar, tiene sinembargo, desgraciadamente en nuestro pais una razon de ser que casi la justifica.

Vamos á exponer los hechos públicos y notorios que explican esa anomalía. Es sabido de todos como se efectuan en nuestro pais las promociones, es decir, los ascensos, y el ingreso al ejército. Segun nuestra ley militar solo puede ingresarse en los cuadros de oficiales ya sea como alumno de la Academia Militar ó bien como sargento 1o. de los cuerpos de línea; concediéndose las tres cuartas partes á los primeros y el cuarto restante á los últimos.

Pues bien: de todos es sabido que jamas se han cumplido exactamente esos preceptos; han ascendido ciudadanos, cabos, sargentos segundos y sargentos primeros sin tener el tiempo y las condiciones que exige la ley militar. Ahora bien, para los demás ascensos establece nuestro Código Militar un mínimum de tiempo y además la necesidad de que existan vacantes para el ascenso, todos estos requisitos de la ley se han dejado de lado siempre que así ha convenido á los encargados de distribuir empleos ...

[...]

... te, por el convencimiento de que vale mas la recomendacion, la influencia que el positivo mérito, etcétera.

Pero sin quererlo nos apartamos del objeto nuestro, que es explicar por qué muchos de nuestros militares no tienen gusto en lucir el uniforme. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y de otras muchas causas que nos reservamos, el uniforme está completamente desprestigiado; no tiene valor, ni significacion alguna ... [illegible] ... pues lo mismo lo pueden ostentar los militares de verdad que los improvisados, lo mismo los que son dignos de llevarlos que aquellos que bajo ningun concepto debieran ostentarlos. Ademas ocurre aquí algo muy curioso respecto al uso de uniformes.—Por ejemplo, siendo un civil que presta servicios generalmente particulares y como no hay nada reglamentado, dice: el uniforme mas vistoso es el de artillero, pues ese es el que me conviene; se manda hacer el uniforme y sin saber de milicia una palabra luce por esos mundos el brillante, el honroso uniforme artillero.

Y lo que pasa con la artillería ocurre con las demas armas: cada uno elije el uniforme que le conviene ó le agrada. Así se explica que los militares de verdad, sientan pocos deseos de llevar el uniforme, porque temen se les confunda con esos «fingetos» que van disfrazados de lo que no son, llevando insignias usurpadas ó indebidamente alcanzadas.

Todos los dias vemos ejemplos de esto. Además aquí «todos sirven para todo»: ocurre una vacante en la artillería, se la disputan infantes, caballeros, artilleros y hasta los maestros de esgrima; ocurre lo mismo para todos los puestos y ... la competencia es lo de menos: aquí todos somos muy inteligentes y sobre todo con cambiar de traje, segun la reparticion ó cargo que se va á desempeñar, ya está todo.

¿No será ya tiempo de que el Estado Mayor del Ejército reglamente asunto tan importante como sencillo de resolver? Creemos que ya es hora de que se haga algo en ese sentido, por lo menos que cada cual se vista de acuerdo con el arma que se indica en sus despachos y que del uniforme de las armas especiales solo puedan llevarlo los que formen parte de los cuerpos del arma y los que comprueben tener derecho á usarlo.—Así algo se habrá conseguido, hasta que podamos obtener los escalafones de cada arma, lo cual solo podrá hacerse despues de un detenido estudio de las «procedencias» para luego clasificarlos.

Contestada esa apreciacion de X, respecto á la causa por la cual no usan siempre el uniforme algunos militares, daremos por terminada esta pequeña nota, prometiendo volver á ocuparnos de estas cosas muy en breve.

Saluda á Vd. atentamente—E. N. B. V.—1.

Desnaturalizacion de alcoholes

EL PROYECTO DEL DOCTOR MARTINEZ

Un grupo importante de industriales presentó ayer al ministro de Fomento la solicitud que va enseguida, interesándose por la sancion del proyecto de que es autor el doctor Martin C. Martinez, sobre desnaturalizacion de alcoholes:

Exmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan Alberto Capurro. — Exmo señor: Los que suscriben, industriales, agricultores y comerciantes, radicados en el pais, ante el Poder Ejecutivo de la nacion respetuosamente se presentan y exponen: que considerando de utilidad pública para los intereses generales del pais, la sancion del proyecto de ley sobre desnaturalizacion de alcoholes, presentado por el señor diputado doctor Martin C. Martinez, ante la Honorable Cámara de que forma parte, venimos á rogar á V. E. quiera dignarse incluir este asunto, entre los que deben tratarse en las sesiones extraordinarias del H. Cuerpo Legislativo.

No escapará á la ilustrada consideracion de los dignos miembros del Poder Ejecutivo de la nacion, que tanto las rentas generales, como los intereses de los industriales, agricultores y del propio consumidor, serian notablemente beneficiados si se convirtiera en ley, el proyecto del doctor Martinez que da lugar á esta peticion. El abaratamiento del alcohol para fines industriales, de uso y consumo público con excepcion, se entiende, del destinado á la fabricacion de bebidas, es una necesidad reclamada para los bien entendidos intereses generales, y esa necesidad ha sido llenada en casi todos los paises, con óptimos resultados. La fabricacion del barniz, tinta, lustre para muebles, betun, perfumería y otros útiles específicos exigen en su composicion la aplicacion del alcohol, y hoy con el impuesto excesivo con que ese artículo está gravado, esas industrias tienen que lanzar á la plaza sus respectivos productos á ...

[...]

... que utilizan esas empresas, desaparecería por completo.

Por lo demás hasta por consideraciones que tienen atingencia con la higiene y la buena salud pública es de conveniencia el proyecto de ley que nos ocupa. Teniendo el alcohol inferior un destino señalado como lo sería el de poder ser desnaturalizado para los que hemos indicado, no se emplearía él en la elaboracion de bebidas para el consumo, dejándose para este uso el de mejor calidad, el mas puro y por consecuencia mas apto para la alimentacion.—Hemos dicho que en otros paises se autoriza la desnaturalizacion de alcohol y se admite su fabricacion y venta, bajo la base de un pequeño impuesto, y que ello ha resultado beneficioso á los intereses del Estado, del comercio, las industrias y del público consumidor. Para comprobar nuestra afirmacion daremos un ejemplo, el de nuestra vecina la República Argentina. La fabricacion y venta en ese pais de alcohol desnaturalizado, viene dia á dia tomando proporciones halagadoras y produciendo indirectamente pingües entradas á la renta pública. De ello se dará cuenta V. E. por los datos anexos, que son fidedignos por proceder de la estadística oficial de aquel pais.

Podríamos extendernos en otras consideraciones tendientes á justificar este petitorio, pero de ello nos releva la ilustrada consideracion del Exmo. Poder Ejecutivo á quien nos dirijimos, y la forma brillante y clara con que el citado señor doctor Martinez fundó el proyecto de que es autor al someterlo á la consideracion de la H. Cámara de Diputados.

Dígnese V. E. acceder á lo solicitado por ser así de justicia, etc.—Montevideo, Agosto 18 de 1905.—Bonnecarrère A. y Ca. Angel Giordello y Hno., Grether y Ca. E. Acquarone, Roch, Canderello y Ca. Taranco y Ca. Campomar y Ca. Pedrosa y Perez Vila, Juan Nin, A. Montevecchi y Ca. Juan As[illegible].—(Siguen las firmas).

SPORTS

LAS GRANDES FIESTAS HÍPICAS

25 Y 27 DE AGOSTO

Publicamos á continuacion el handicap de los caballos inscritos en las carreras del 25 y 27 del corriente:

Runion del 25 de Agosto

Premio «19 de Abril»—1400 metros—Bonaparte 59 kilos, Rio Negro 53, Moretina 57, Piquet 58, Inacayal 52, Picaipul 59, Redentor 59, Quinola 51, Brisa 54, Cosaco 56, Kureki 59, Peligro 56, Saturno 56.

Premio «18 de Julio»—1500 metros—Proclama 60 kilos, Chard 45, Solferino 49, Bonne Bey 58, White 55, Robe tor 45, Ariza 54, ... Ventolina 42.

[...]

... telina 52, Temporal 57, Fyre Fley 54, Paja Brava 55.

No habiéndose llenado el Premio Brasil se llama á propuestas para hoy á las 4 p. m. para un premio Remate en las siguientes condiciones:

2.a carrera—Para todo caballo. Base de venta, $ 500. Los que se inscriban con una base menor tendrán 3 kilogramos de alivio por cada $ 100 menos. Recargo 3 kilogramos por cada premio Remate á reclamar ganado en todo tiempo. Peso por edad. Distancia 1300 metros. Entrada, 10 $. Premio, $ 400, 50 y 10.

Declaracion de forfait de los handicap el 19 del corriente á las 4 p. m. El ganador será vendido despues de la carrera.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES Á LIQUIDAR

Por el Ministerio de Hacienda han sido pasados á la Contaduría G. de la Nacion para liquidar los siguientes expedientes por suministros y reclamos de guerra:

Agustin Baltar por Juan L. Barreto; José Abella por Hermenegildo Bique, ...

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

LICITACION DE PAPEL

Estando próximo á expirar el contrato que para la provision de 400,000 kilogramos de papel de imprenta celebrara la empresa de «El Siglo» y «La Razon» con la casa Graberg y Ca., la administracion de estos diarios recibirá propuestas, hasta el 1.o de Setiembre para la compra de 400,000 kilogramos de papel, debiendo estar dispuestos 250,000 kilogramos en bobinas de [illegible] milímetros de ancho y 150,000 kilogramos en medias bobinas.

Se dará preferencia á la propuesta mas baja, siempre que el papel que ofrezca sea blanco, liviano, resistente y opaco.

Las casas introductoras y los representantes de fábricas extranjeras que tengan interés en conocer otros detalles relativos á la forma en que se haria el contrato, pueden dirigirse á la administracion de «El Siglo» y «La Razon», donde se les proporcionarán todos los informes que soliciten.

... por Bernardino Barrios, por Enrique Molina Sauco, por Francisco Sanguinetti, por Diego Lauro y por Jesús Abella; Juan Frando Alzarate por varios vecinos de Maldonado; José M. Comas por Manuel Fistolera; Juan P. Algarate por José Bruno; Guillermo Delgado por Martin S. Duarte; Andrés B. Salsamendi por Osorio Escobar y por Julio S. da Rocha; Gualberto Medina por Caton Venes; Valentin Pereira por Gregorio Gonzalez y por Juan Pio Vidal; Pascual Quartino por Juan Iriart y por Lorenzo S. Real; L. Torrens por Cándido Larrosa; Antonio Mocoroa por Domingo Aguirre; Alejandro Beisso por Alejandro Goyeneche y doña Micaela B. de Aldecoendo; Arturo Maccio por Matías Rodriguez y por Vicente Villamero; Héctor Mogane por Alfonso Artimelas y por Manuel L. Cardozo; S. F. Pereda por Agustin Alvarez; Francisco Ayestarán por Edmundo Essemant; José María Silva y Antuña por Juan Carreiro; Antonio L. Agustini por Juan M. Corrales.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[...]

... Hotel Parodi—Francisco Silva, Byron Silva, de Rocha.

Restaurant Pirineos — Domingo Chilinchavide, Carlos Furriol, de Canelones; U. Bidegain, Manuel Posse, Fructuoso Macedo, M. Galó, del Interior.

Restaurant Mujica — Telmo Viscaino, Remigio Rodriguez, Favio Paz, José Seayola, Luis Nocetti, L. de Leon, del Interior.

Restaurant Aspiazú—Victor Grilli, del Interior.

Restaurant Lanata — Juan Tampeche, Juan Durante, de Canelones.

Restaurant Larrea — Marcos Bojio, Juan Uris, Juan Robetto, de Santa Lucía.

Restaurant Amistad — Vicente Minella, Bernardo Acosta, de la Ciudad.

La cura de las afecciones pulmonares

La acreditada Farmacia del Indio, cuyo propietario es el señor Falco, vende uno de los específicos de mayor éxito en la cura de las afecciones pulmonares. La preparacion á que nos referimos, que es la denominada «Emulsion Falco», reune las propiedades terapéuticas más notables contra la tuberculosis pulmonar, anemia, debilidad general, etc.

[...]

Elio causaron grande efervescencia española, y en los nativos la vaga esperanza de algo, no sabian qué, favorable á la region. Ya en la calle los españoles, no se oyeron sino voces de cabildo abierto. A un gobernante de juicio no pareciera propio entregar á la multitud tamaño conflicto; pero á este furibundo acaudillador de furibundos, no le pareció mal buscar en la opinion de todos la complicidad de sus arrebatos y señaló dia (2) para celebracion de la asamblea. Esta se inició estando presente el gobernador, (3) los capitulares, 19 diputados del pueblo y los más encumbrados personajes de la localidad, con la lectura de dos resoluciones: una del rey, aprobando el nombramiento de Elio, otra del virrey, deponiéndolo. El interesado quiso retirarse por decoro, más la asamblea á viva fuerza lo retuvo, y estando allí resolvió que de aquellos dos papeles leidos, el único válido era el del rey, y acabó por sancionar en cuanto al otro, esta extraña fórmula ó ininteligible galimatías: «Obedecer pero no cumplir», (4) dejando que Liniers—así fué declarado,—apelase á la junta de Sevilla si lo tenia á bien. ¿No era esto, un aleteo de soberanía revolucionaria, aunque española? Sin embargo el pueblo, en el cual andaban mezclados los nativos, no se mostró conforme y cuando iban saliendo los de la sesion oyóse grande clamoreo, y entre las voces de ¡Abajo Liniers! brotadas del corazon de los peninsulares, ¡Junta! ¡Junta! ¡Junta de Gobierno!

Los de la Asamblea pretendian dispersarse, perderse entre la muchedumbre, pero ésta tomaba del brazo á un cabildante y lo obligaba á volver; aquel otro se apoderaba del sombrero y del baston de un diputado; aquéllos, con gestos y rostros encendidos, demostraban á un grupo en que se hallaba el gobernador que era menester retornar á las salas capitulares, que el pueblo era un haz de deseos dispuestos á tomar forma.

(2) El 21 de Setiembre.

(3) El gobernador presidia las sesiones del Cabildo.

(4) Alguna vez las mismas reales órdenes y pragmáticas reales fueron recibidas con esa extraña decision que bajo formas de acatamiento significaba el propósito de no cumplirlas.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

TRIBUNALES

[illegible]

AVISOS

La Aseguradora del Plata

Compañía de Seguros contra incendios y accidentes

CAPITAL: 1.000.000 $ m. n.

Esta importante compañía que tiene su casa matriz en Buenos Aires, Avenida de Mayo 822, acaba de instalar una sucursal en esta ciudad calle Ituzaingó nº. 157, local de la compañía La Uruguaya, á la cual le ha comprado la cartera en seccion Incendio.

Se ha constituido una junta consultiva compuesta de los importantes comerciantes de esta plaza, señores don Juan A. Palma, Fidanza y Pianavia, don Juan Faggiani de la firma Braceras, Rademacher y Ca; don Miguel Dequé, de la firma Leon Libert y Ca.; don Carlos B. Rossi, de la firma Rossi y Montans, y don Juan Marabotto, de la firma Marabotto y Ca. —Gerente de la sucursal, Andrés Caissiols. —Teléfono Montevideo, 1280; idem Nacional 894. 543-pm

ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cía son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias

VINO CHINATO Trinchieri

El mejor aperitivo Reconstituyente

Modelo de la botella del verdadero

ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO del Dr GUILLIÉ

Desde hace mas de noventa años, el ELIXIR del Dr GUILLIÉ es empleado con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Palúdicas y Perniciosas, la Disentería, el Grippe ó Influenza, las enfermedades del Cutis y las Lombrices Intestinales.

Es uno de los medicamentos mas económicos como Purgativo y Depurativo, es el mejor remedio contra todas las enfermedades ocasionadas por la Bilis y las Flemas.

Depósito General: Dr Paul GAGE Hijo, Farmo de 1a Clase. 9, Rue de Grenelle-Saint-Germain, 9, París. Y EN TODAS LAS FARMACIAS

José Crossi

Coiffeur special pour Dames

ENCARGADO DEL TOILET DE LA FOTOGRAFIA PELLICIARI.

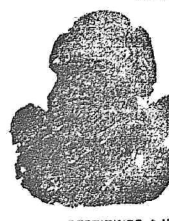
SARANDI 359

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROXIMA TEMPORADA DE LA OPERA.

2258 v ag 22

SIGUE LA BUENA OBRA

AUMENTA EL NUMERO DE LOS HOMBRES DEBILES QUE SE FORTIFICAN



Cada día se aumentan nuevos nombres á la lista. Estas palabras de elogio y alabanza de personas que han sufrido y que hoy se encuentran sanos y felices podrán informar á Vd. y convencerle de que aun hay esperanzas de vencer mal que le aqueja, de que podrá ser otra vez el hombre que debía ser.

He aquí lo que dice uno de la lista:

RESTITUIDO A UNA NUEVA VIDA

[illegible]

Cuidado con las imitaciones baratas. Las imitaciones son siempre baratas. Diríjase directamente á

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m.
Domingos de 10 á 12 a. m.

18 de Julio 122-Dr. Sanden-Montevideo

RAMON LISTA

CALLE 18 DE JULIO 257, CASI Esq. AVENIDA DE LA PAZ

CON SUCURSAL en la misma calle 18 N.º 652, entre Magallanes y Gaboto

OFRECE HOY EN LAS DOS TIENDAS

Un importante, completo y variado surtido de pieles, golas, cuellos y estolas de piel gris, marron, negro, blanco, blanco con negro, loustre, beige, etc., etc.; precios fijos y sin posible competencia.

SACOS DE PAÑO FINOS forma Cavour y de otros nuevos modelos.
ROPONES MUY ELEGANTES para niñas desde $ 2 cada uno hasta 5 $.
PAÑITOS Y OTROS GENEROS, doble ancho á precio de reclame.
HULES PARA LAVATORIOS de 7 a 8 reales cada uno.
ALFOMBRITAS DE BUEN TAMAÑO a 6 reales cada una.
BOAS DE PLUMA BLANCA á 8 reales cada una.
OTRAS BOAS MAS GRANDES BLANCAS á $ 1.20.
BATONES HECHOS Y SOBRE MEDIDA desde $ 3 hasta 20 $.
MATINES CON Y SIN POLLERA. ENAGUAS DE ABRIGO afelpadas á 6 reales c/u.
CAMINEROS á 7 vintenes metro.
CAMISAS DE ZEFIR DE COLORES para hombres á 7 reales c/u.
CUELLITOS DE PIEL BLANCA, para niñas á 6 reales c/u, y otros muchos artículos y especialmente géneros de imposible detalle en un aviso, todo á precios serios, fijos y sin competencia.

MONTEVIDEO 931 v ja 6

CORRECH & CASARAVILLA

Casa importadora

ARTICULOS DE JUGUETERIA, MERCERIA Y BAZAR

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 315

TELEFONO DE MONTEVIDEO Núm. 1610—PRECIO SIN COMPETENCIA

Gran surtido en artículos para labores, sedas de D'Argel, seda lavable, lanas 4 hilos, torcida, felpa de cabra, algodon para bordar, Zelina para labores, cordones de seda y de seda y felpa, mostacilla, lentejuela, gusanillo, cordones, galones y flecos dorados y plateados, cintas de raso de seda gran surtido de colores; agujas, canabá, papel de calcar y todo lo que concierne á artículos para labores.

Surtido completo de juguetes, desde $ 0.02 a $ 20.00 cada uno. 442

La "Argentina"

FABRICA DE CARRUAJES DE EDUARDO JANSSENS

Se construyen, reforman y pintan toda clase de Vehículos nuevos y usados.

ORILLAS DEL PLATA, 29

MONTEVIDEO

Teléfono «De Montevideo» 570—Cordon. 550 p.

Vea Vd. Señora

LOS POLVOS GASEOSOS LEICHNER

tiene fama mundial por lo hermoso y suave que dejan el cutis una vez aplicados y por las propiedades tónicas que tienen sobre el mismo. Por la pureza de las sustancias que lo componen tienen tal efecto saludable sobre el cutis que Vd. lo preferirá á todo otro polvo. Usarlos una vez es no dejarlos más. Fíjarse bien en cada caja que tenga el nombre del fabricante LEICHNER y la faja con el nombre del único introductor y concesionario en el Río de la Plata

SIMON MENDEL

BUENOS AIRES — BELGRANO 551

El polvo grasoso LEICHNER LEGITIMO se vende en todas las droguerias y farmacias á $ 0.50 la caja de lata, á pesos 0.40 la caja de carton. 858-pm

AL PÚBLICO:

Tenemos el gusto de avisar al público y muy especialmente á los agricultores que hemos sido nombrados Agentes Generales para la República O. del Uruguay, de los renombrados

MOTORES Y TRILLADORAS "RUSTON"

FABRICADOS POR

RUSTON, PROCTOR & CIA, LDA.

LINCOLN, INGLATERRA

Es la máquina mas buscada y empleada en la República por su óptimo rendimiento, y facilidad de manejo. Construida con los mejores materiales, es una máquina de primer orden por las excelentes cualidades que reune.

JUAN SHAW

CALLE RINCON Núm. 21—CASILLA CORREO 270

MONTEVIDEO

CASA IMPORTADORA

Segadoras Mc. Cormick
Rastrillos automáticos
Guadañadoras Mc. Cormick
Desgranadoras, Kerosene

Arados Syracuse
De mano y de carro
Rastras de fierro
Muebles de Viena

Máquinas de coser
New-Home y El Sol
Carruajes americanos
Arreos, escritorios, etc.

2259 perm.

DINERO

Á DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones: Abonando el tomador del préstamo tan solo SIETE PESOS SESENTA Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA 100 PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran sin pagar mas intereses que hasta el dia de la chancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ú obligacion previa ni ulterior fuera del fiel y exacto cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí. 783

LA ORIENTAL

Fábrica Nacional de Papel

CAVAJANI, PUPPO, BADI Y CIA.

FABRICA PUERTO DEL SAUCE Departamento de Colonia

ESCRITORIO Y DEPOSITO AVENIDA GENERAL RONDEAU 234 En Montevideo

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Valores depositados $ 10.267.755 29

Montevideo Agosto 14 de 1905.

Arturio M. Rodriguez, Presidente.

José J. de Arechaga, Gerente

Contador interino

2271 v.20 ag.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

[illegible]

Total de emision habilitada		$ 10.014.723 50
Á DEDUCIR: Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	$ 1.640.057 50	
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central	530.121 00	2.170.178 50
Emisión en circulación—Mayor	$ 5.296.200 00	
—Menor	2.548.405 00	
Total de Emisión en circulación	$ 7.844.605 00	$ 7.844.605 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA. Existencia en Casa Central: En efectivo	7.324.554 50	
En billetes de otros bancos convertibles á oro	241.770 00	$ 7.566.124 50
Existencia en Sucursales: En efectivo	$ 1.444.114 64	
En billetes de otros bancos convertibles á oro	69.050 00	$ 1.513.174 64
Total de encaje		$ 9.079.299 14

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.
Firmado:—PABLO MAÑA, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1743-v.jn-19.

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

NUESTRO CLIMA

no es tan frio, que reclame una inmensa hoguera, ni una inmensa estufa; basta con un foco de CALOR suave pero permanente, como lo proporciona la ESTUFA GIGANTE, globo de metal adaptable á un pico de gas ó á una lámpara, aprovechando el calor perdido en toda luz.

Unicos importadores: CARLISLE CROCKER Y Cia

RINCON 31—MONTEVIDEO

NOTA—A los que viven en campaña, remitiendo $ 1.50, se les mandará una por correo

MUEBLERIA Y TAPICERIA

Juan Brugnini

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.

41—18 de Julio—41, (entre Andes y Convencion)

MONTEVIDEO

104 v.

SALDOS GRANDES SALDOS

DE LA

Tienda "Perico"

En su renglon de preferencia

ROPA BLANCA

Detalle de calidades y precios. Léase el aviso de mañana.

Nota Buena:—El domingo 6 la casa permanecerá cerrada por estar todos los saldos en exhibicion

133—SORIANO—133a

Entre Arapey y Dayman

TIENDA MENDEZ

YA NO CIERRA EL DIA QUE ANUNCIÓ

Motivada por la causa que mantienen los elementos dispensables para efectuar las refacciones de albañilería y carpintería.

Por consiguiente la casa seguirá liquidando todas las existencias hasta nuevo aviso.

Así es que quedan prevenidas las buenas compradoras.

Soriano esq. Arapey

TIENDA

EL POLVORIN

SAN JOSE Y DAYMAN Tel. La Uruguaya 213

La casa más visitada de las señoras y que semanalmente ofrece más ocasiones

Ultimos dias de SALDOS

GRANDES OCASIONES

50% DE REBAJA EN TODOS LOS ARTICULOS DE INVIERNO 50%

N. B.—Quien quiera conocer detalles, pida prospectos, que se remiten gratis por correo.

Para tertulias

—EN—

LA NUEVA

DE

BANQUERO Y LIEUTIER

ESPUMILLAS de seda rosa, celeste, crema, blanca, negra, beige y gris, á 6 reales metro.
GASAS bordadas en relieve, varios gustos, en rosa, celeste, punzó, gris, beige, etc., etc., 0.60 centésimos metro. Su precio era de 95 centésimos.
GASAS PLEGADAS doble ancho, varios colores, á 0.90 metro.
GASAS lisas en dos anchos, á 4 reales.
GASAS plegadas con bordado, gran surtido de colores, á 0.75 metro.
Idem idem lisas, á 0.45 metro.
RUCH en gasa chiffon, colores pálidos, gran novedad, en varios anchos y precios.
PEQUIN de seda, rosa celeste, resedá, negro, marron, blanco, etc., etc., á 8 reales.
PEQUIN NEGRO para visos ó sacos ancho excepcional 1 metro 10, el metro 1.80, vale 2.20.
CINTA LIBERTI núm. 80, clase extrafina, á 5 reales.

327-18 de Julio-331, entre Cuareim y Yi

Teléfono «Cía. Montevideo» 556. 515 ab 9 p.

ALMACEN DE MUSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA



Precio 225 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música fácil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

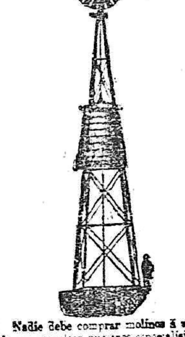
y los pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Rocisch. 873

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

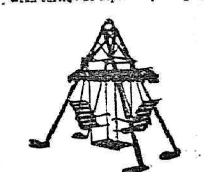
[illegible] ... Mistral; Cuesta arriba, por Antonio Albit; Felipe Derblay, El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther y Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braeme; Dioses; Los últimos dias de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre que ... por Godofredo ...; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por ...; Jack, por A. Daudet, 2 tomos; Azul, por Rubén Darío; La bolsa, por Julián Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi; El diario de mi mujer, por O. Feuillet.

Molinos todos de acero



Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.



Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213



Con el

AGUA SACCAVA

El PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.

TINTE NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal

EL AGUA SACCAVA es de un empleo fácil.

RESULTADOS INFALIBLES

No mancha el cútis ni la ropa.

E. SACCAVA

Perfumista-Químico

16, rue du Colisée, PARIS

Montevideo: Farmª y Drogª del SOL de ... VILA ...

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 18..

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito. . 1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado . . 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva. 340.000 » 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 »
Idem á 60 idem	3 »
Idem á 3 meses fijos	3 »
Idem á 6 idem	4 »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 »

Hombre [illegible] á sí mismo

[illegible]

LA LECCION DE LA VIDA—Consulte los más famosos especialistas del mundo á quienes se debe crédito por restablecer á vigorosa salud millones en todo el mundo.

Todas las enfermedades de los hombres y asociadas complicaciones y debilidades cuando sometidas á ellos reciben la más científica é indagante investigacion, haciendo tan claro como la luz del dia todos los defectos y obscuras enfermedades que existan, sugiriendo el único infalible y [illegible] seguro método de tratamiento que se haya descubierto.

Poco importa cuanto tiempo haya sufrido ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á [illegible] que la tratarán propia [illegible] mente.

NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD; no puede [illegible] amo, el Médico ó la enfermedad [illegible] arruina la vida de tantos [illegible].

LA [illegible] DE VIRILIDAD ES LA [illegible] DEL HOMBRE.—QUIEN [illegible] COMPAÑIA DE LOS [illegible]?—Esta comprende siete de los más ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.

HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.

HOMBRES DEBILES, DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos y hechos fuertes con fortaleza que dura.

HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO — Una pronta y permanente curacion en cada caso.

HOMBRES FRAGILES, ATORMENTADOS, sufriendo de la maldicion. Espermatorrea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.

HOMBRES CON ESTRECHEZ, una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la mas ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.

HOMBRES PALIDOS, CON BARROS; un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la molestia arruinar vuestra salud.

HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad.

Su sistema reune los más científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.

HOMBRE, RECUERDE SU DEBER Á DIOS, Á USTED MISMO Y Á SU FAMILIA.—Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal, Impotencia, Sífilis, Veneno de la Sangre, Estrechez, Varicocele, Hidrocele, Gonorrea, Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre, hígado, riñones, estómago, vejiga é intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual segun la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.

EN CASOS URGENTES, envíe $ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas, lo que asegurará atencion inmediata.

HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA.—El Higiénico, Vacío Desarrollador EL SALVADOR del Profesor Germain ha restablecido más atrofiados, Debilitados é Impotentes hombres, á propia virilidad física cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica, que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.

Es inofensivo, pronto en accion y cierto en resultados, al restablecer los órganos á su estado normal.

Las Autoridades Médicas más brillantes del mundo reconocen en este el más grande triunfo físico del Siglo XX.

Se envía franqueado al recibo de $ 5.00 oro americano, ó su equivalente en moneda de su país.

Para países no teniendo tratado postal de paquetes añádase $ 2.00 oro para franqueo. [illegible] detalles se envían gratis. [illegible] comunicaciones son Sagradas [illegible].

[illegible] DIES COMPANY
[illegible] BOSTON MASS., U. S. A.
[illegible] 11.206

Stores

Brise-bises

Cortinas de encaje inglés

y punto árabe

Modernísimo surtido en venta en la Casa Caviglia.

Gran Exposicion de Aparatos PARA LUZ ELECTRICA

Surtido de mas de 500 arañas para salon y comedor plafonniers, brazos, portátiles, etc. Modelos nuevos, procedentes de las mejores fábricas de París y Viena.

Recomendamos nuestros Tulipanes Luis XV y Art Nouveau

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

Novedades fantasías, etc.

ESPUMILLA de pura lana doble ancho, en todos los colores de moda, el metro $ 0.60.

ESPUMILLA de lana y seda doble ancho, gris, creme, rosa, celeste, resedá, beige y negra, el metro 0.90.

NOVEDAD, género para vestido, doble ancho, 3 cuadros menudos, en 7 combinaciones diferentes, metro 0.56.

FANTASIA, género de lana para vestido, alta novedad, doble ancho, en todos los colores de moda, metro 0.45.

ESPUMILLA de seda en todos los colores, metro 0.60.

GASAS doble ancho, lisas y bordadas.

TULES fantasía para vestido, para adornos y para la cara.

CRUNI ancho «nuevo estilo», en blanco, crema, crudo y negro, desde 0.50 hasta 3.50 metro.

FLORES, gran variedad, hojas, pinchos, broches, etc.

SACOS de seda, con lindas mangas, ricas aplicaciones, modelo de última creacion, en crema, blanco y negros, tamaños buenos, $ 10, 15, 18, 25 cada uno.

CORSETS, modelos de moda de pura ballena, desde $ 1.00 hasta 4.00 cada uno.

NOTA—La casa cierra á las 7 p. m.

Gran Casa Inglesa

18 DE JULIO, 542
ENTRE [illegible] OS Y VAZQUEZ

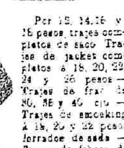
Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

GRANDES SALDOS

POR FIN DE ESTACION

Rebaja del 40 por ciento sobre todas las mercaderías.



Por 12, 14, 16 y 18 pesos trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos — Trajes de frac de 30, 35 y 40 cju — Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrados de seda — Trajes de fierro de 20 á 30 pesos, — Pantalones á 3, 3 50, 4, 4 50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses recibidos directamente por la casa.

Sastrería «PIRAMIDES»
Sarandí 228 (costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores muy afamados. Se atienden pedidos para la campaña.

1153

MARITIMOS

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ Thames — Cap. B. E Hadge	Agosto 26
+ Danube — Cap. F. W. Fowles	Sept. 9
✠ Clyde — Cap. C. S. Tindall	» 23
+ Nile — Cap. J. D. Spooner	Octubre 7
✠ Aragón — Cap. L. R. Dickinson	» 21

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

+ No hace escala en Madeira.

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA
SALON DE MUSICA

EL «AOME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA COOPERATIVA 1045 Central 1918 pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO.

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrán el 2 de Septiembre de 1905

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arrriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

Comandante FERRARI

FRANCE

Saldrá el 25 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 31 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Malaga, Marsella y Barcelona

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id, «Les Alpes», 4,168 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,850 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LIDIN

Saldrá el Sábado 19 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation Co.

Para másinformes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia calle Cerrito 169.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro [illegible] 1 y 15 de cada mes con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianopolis y Rio Grande —Vapor brasilero

PLANETA

Saldrá el 26 de Agosto á las 4 p m

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

MERCEDES

Saldrá el 1 de Setiembre de 1905 á las 5 p.m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA Agente

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante: COSTA

Sale el 14 de Setiembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante SGARALLINO

Sale el 31 de Agosto de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante RAFFO

Saldrá el 7 de Setiembre de 1905

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 21 de Setiembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ó otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

Por pasajes, carga, informes etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

OROPESA
Á DOS HÉLICES
Capitan: R. ARCHER
Saldrá el 20 de Agosto de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 1.º de Setiembre de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA
Á DOS HÉLICES
Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 17 de Setiembre de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: J. RICHARDS
Saldrá el 26 de Agosto de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

PANAMÁ
Á DOS HÉLICES
Capitan: W. STYER
Saldrá el 10 de Setiembre de 1905
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA
Á DOS HÉLICES
Capitan: J. Taylor R. N. R.
Saldrá el 23 de Setiembre de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo o Coruña según el itinerario, cuesta $ 37 60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase.

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente C. abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

En las salidas de los vapores:

Olimpa, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

REMATES

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Por reparticion de herencia. De una espléndida y valiosa propiedad en la calle Sarandí 351 y 353 entre las de Cámaras y Cerro, á 20 metros de la plaza Matriz, ocupada actualmente la planta baja por la tienda «Bon Marché» y los altos por la sastrería «De Stefanis».

Edificio en buen estado. Produce 250 pesos mensuales, pero puede producir mas. Posicion insuperable, la mas importante de Montevideo.

EL JUEVES 31 del corriente mes, á las 4 1/4 venderé en el lugar de su ubicacion con la bajísima base de 20.000 $ y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Josefa Ricci de Gavraud, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 31 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde y en lugar de su ubicacion de la finca de altos situada en la manzana núm. 26 de la ciudad Vieja, construida en terreno compuesto de siete metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí, nums. 351 y 353; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Cellazo; por el Este con don Tomás Pelegrino y por el Oeste con la sucesion de don Eduardo Acevedo; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de treinta mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de treinta mil pesos; así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 10 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a.

2240 ag 10

José B. Gomensoro

De la casa calle Mercedes esquina Piedad num. 113. Venta en la misma.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de bienes.

Esta casa para familia con buenas comodidades.

El terreno mide 12 m. 05 de frente por 19 m. 10 en el frente Sud. Area: 233 metros 16.

Con adoquinado y empedrado y el caño maestro pagos.

Gastos de escritura por cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

2286 ag 16

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

LA VALIOSA ESQUINA

Avenida 18 de Julio 370 á 374 y Yí 222 á 228

Una de las mejores posiciones

DE ESTA GRAN AVENIDA

Atencion capitalistas

QUE

No salen con frecuencia á la venta propiedades en situacion tan envidiable

10 metros 737 al Sur por 32 metros 212 al Oeste.

EL JUEVES 24 del corriente Agosto, á las 4 p. m. remataré en la misma propiedad con la base de 17536 pesos 80. Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario.

Títulos á disposicion de los interesados en el Juzgado Departamental, Treinta y Tres 159.

2226 ag 8

B. Gomensoro

Con tasacion barata la casa calle Perez Castellanos núm. 135. Base $ 2860. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 4 p. m. remataré esta casa que consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe y 2 patios, caño maestro y adoquinado pagos.

De acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, recaída á exhorto de Canelones librado en los autos allí seguidos caratulados Maria Juana Vazquez de Rusiñol, Isabel Vazquez de Zipitria, Rosendo Vazquez y Carlos C. Cámera, solicitando venta de fincas, se hace saber: que el dia 23 del corriente, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro asistido del alguacil y actuario del juzgado á la venta en remate almoneda del terreno y finca en él construida con frente al Este sobre la calle Perez Castellanos, señalado con el núm. 135, entre Washington y Sarandí, teniendo sobre dicha calle 8 metros 71 centímetros de frente y 21 metros 44 centímetros de fondo. La propiedad mencionada ha sido tasada en la suma de 4289$14 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion mencionada;—que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio que ofrezca en garantía de su oferta y que los gastos de escrituracion y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 5 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

2272 ag 14

Enrique M. Miller

De terreno y casa en la gran Avenida Goes núm. 383 rodeada por numerosas casa-quintas y con el tranvía Oriental en la puerta.

Area superficial 16.376 metros 0.9 decímetros cuadrados.

¡ATENCION ESPECULADORES!

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 p. m. Venta al mejor postor, en la misma.

Este gran terreno productivo, todo alambrado, con pozos, manantiales, árboles frutales, casa cómoda, de 5 piezas con 3 ventanas á la calle, patio, algibe, cocina, etc., es de gran porvenir, principalmente por la importancia que todos reconocen que tiene la Avenida Goes y la que tendrá cuando se implante la traccion eléctrica.

Está demás toda recomendacion: visítenla y despues vayan á comprarla.

Títulos buenos en la escribanía de los señores G. Gonzalez y Gonzalez Barbot, Misiones 173. Seña $ 300.

Escrituracion, impuesto universitario, certificados, etc., serán por cuenta del comprador.

Por informes: 18 de Julio 80.

2281 ag 16

J-B

PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id.
Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado).
Id «Yorckshire» id id id (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 20 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Gil núm. 14; único vendedor en Montevideo.

Es inutil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el UNICO autorizado es el señor Clauzolles, calle Gil 14, en Montevideo.

1747

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaida en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 718 mmtros. de frente á la calle Olimar por 12 mts. 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Ciudadela 30.

2260 ag 12.

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 24 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles.

2279 v st. 16.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, piano, escritorio dormitorio inglés de caoba, camas de bronce, oratorio, vestíbulo, plantas, cocina económica y demás que adornan la casa Camino Suarez núm. 317 por ausentarse su dueño para Buenos Aires.

EL JUEVES 24 del actual á la una y media de la tarde venderemos al mejor postor, todos los muebles de sala, piano, escritorio, un oratorio de cedro, rico dormitorio inglés de caoba y de cedro interior, un dormitorio con dos camitas de bronce, amueblado de comedor, plantas, cocina económica y demás que adornan la casa citada que estará expuesta el miércoles 23 de 1 á 5 p. m. y el dia del remate desde las ocho en adelante.

2294 ag 17

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de sala, piano Boisellot, dormitorios, comedor, escritorio, baño de mármol, bicicletas y demás que adornan la casa del señor don Enrique Queirolo, Camino Burgues núm. 37, al lado del establecimiento de los señores Minoli y Queirolo, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 20 del actual á la una y media de la tarde venderemos al mejor postor los buenos muebles de sala rico piano francés casi nuevo del fabricante Boisselot-consola, dormitorio matrimonial de nogal macizo, dormitorios de pino tea, rico comedor, Enrique II con aparador de tres cuerpos y sillería de cuero, loza, porcelanas, cristales, un baño de marmol, utiles de cocina etc.

La casa estará expuesta el sábado de 1 á 6 p. m. y el domingo desde las ocho en adelante.

1182 ag. 16.

REMATE-FERIA

POR

Raul B. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE-FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarle la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales, Cuareim 67, donde se efectuarán las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA—Tambien presentaremos para venta potrillos de carrera, caballos de tiro, de silla, mulas, potros, vacas lecheras, aves, etc., etc.

2246 ag 11

José L. Laugaron

EL JUEVES 24 de Agosto, á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim. De potros y potrancas mestizos, del acreditado establecimiento «La Concordia», Pranges Estancia Comp. Limd., Soriano. Animales especiales para tiro y trabajo.

MARCA PATA DE GALLINA

Hay varias yuntas pelos tapados y gran alzada. El dia indicado, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor un buen lote de 40 potros y potrancas mestizos, de tiro, pelos tapados y gran alzada. 1 yunta de potros zainos de gran alzada, 1 yunta de potrancas zainas de gran alzada.

Estos animales estarán en exposicion la víspera del dia del remate de 3 de la tarde en adelante.

EN SEGUIDA

11 bolsas de trigo para fideo «Fucense», 4 bolsas de trigo para pan «Noé», 1 yunta de caballos tordillos negros tiran especialmente en yunta.

Venta al contado y en oro sellado. La entrega, una vez concluido el remate.

2295 ag 17

José L. Laugaron

EL MARTES 22 de Agosto, á las 2 de la tarde.—Frente al Depósito General Artigas principal.—Por cuenta de quien corresponda.

DE 90 FARDOS OREJONES DE CHILE

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé frente al Depósito General Artigas principal, por cuenta de quien corresponda y por liquidacion de factura, lo siguiente:

L. V. L.—90 fardos orejones de Chile en perfecto estado, cada uno 60 kilos, divididos en saquitos de 10 kilos.

Venderé artículo á la vista, al contado en oro sellado y despachado.

2285 ag 14

José A. Sansevé

CAMPOS!

En Paysandú, en Puntas del Blanquillo, 7.a seccion. A una legua y media del Rio Queguay y á 6 leguas de la estacion Piedra Sola. El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 23 de Agosto, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta muy importante fraccion de campo, compuesta de 900 cuadras, linderos por el Sud con Inocencio Ramos y Juan B. Medeiros; al Este con Amelia S. de Ramos y sucesion Teodosio Dutra; al Norte con Maria y José Dutra; al Oeste con Leonardo M. Colares da Silva, con una casa con galpon, quinta con árboles, aguada permanente, todo alambrado y dividido con 2 potreros.

TITULOS BUENOS

Escrituras, certificados é impuesto para la Universidad, por cuenta del comprador.

Se darán 500 pesos en garantía.

2275 ag 14

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 195

1015 pm.

Américo Larrauri

Gran remate féria

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 8 de la mañana, procederá á liquidar en remate las existencias del establecimiento «El Paraiso», propiedad de la sucesion de don Juan Cruz Soto. La venta tendrá lugar en la misma estancia, situada á dos leguas de Paysandú, en el Paso de Clete, Arroyo-Negro.

Pasarán bajo martillo: 650 [illegible] mestizos de 1 1/2 á 2 años, [illegible] nas Durham y Hereford, 200 reses plantel Holandés, 100 lecheras servidas para tener cria en Agosto y Setiembre, 470 reses ganado de cria mestizo. Caído el martillo, los animales correrán por cuenta del comprador, pero se les facilitará campo por ocho dias.

La comision será de 3 % pagadera entre comprador y vendedor por mitades. Los interesados podrán trasladarse al establecimiento en cualquier época á contar desde la fecha para inspeccionar los ganados. Por mas datos, dirigirse á A. Larrauri, Paysandú; A. Victorica, 25 de Mayo 491, Montevideo.

2117 jl 28

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 20 de Agosto, á las 3 de la tarde. Venta al mejor postor. Terrenos de considerable valor, situados en la muy transitada calle Miguelete entre Tacuarembó y Piedad. Son los conocidos terrenos que fueron de Gianelli. Dos espléndidos lotes de singular importancia y proporciones adaptables á muchas aplicaciones industriales ó fabriles.

PRIMER SOLAR—Señalado con la letra A del plano de Lerena; con 9 metros de frente al Norte sobre Miguelete; 31 m. 46 al Este; 30 m. 36 al Oeste y 9 m. 01 al Sur. Area: 278 m. 19 c. Adoquinado, vereda y cerco de pared, todo pago. Caño maestro al frente. Como se ve por las proporciones este lindo terreno es apropósito para construir en él una casa-habitacion. No insistimos en el elogio porque basta y sobra con mencionar donde está situado. La mayor parte de los solares contiguos, vendidos por mi en remate del 18 de Diciembre de 1904 ya están edificados. Garantía 100 $.

SEGUNDO GRAN LOTE — Este magnífico terreno está frente al anterior y contiguo al molino de los señores Pioletti hnos., ó sea calle Miguelete núms. 184 al 192. Mide: 33 m. 80 de frente al Sur; 30 m en la linea del contrafrente á la calle Gianelli; 57 m. 20 al Este lindando con propiedad de don José C. Gallo y 43 m. 80 por el Oeste. Area: 1515 metros cuadrados. Tiene adoquinado, empedrado, vereda y caño maestro en ambos frentes, todo pago. Los títulos de estos terrenos se garanten. Seña, 300 $. Los carteles fijados indican el lugar de la ubicacion. Para ver títulos y otros informes á mi oficina, Sarandí núm. 204.

2241 ag 16